

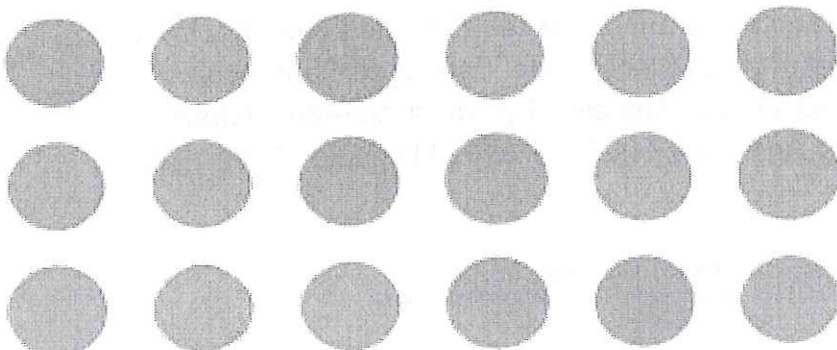


# INFORME TRIMESTRAL

## SECRETARÍA EJECUTIVA

**CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025**

(PERIODO OCTUBRE DICIEMBRE)





## GLOSARIO.

Para efectos del presente Informe se entiende por:

- I. **Constitución Política Federal.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. **Constitución Local.** La Constitución Política del Estado de Campeche.
- III. **Ley General de Instituciones o LGIPE.** La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- IV. **Reglamento de Elecciones:** El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- V. **Estatuto:** El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal
- VI. de la Rama Administrativa.
- VII. **Ley de Instituciones o LIPEEC.** La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- VIII. **Ley de Transparencia:** La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- IX. **Reglamento de Sesiones:** El Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales.
- X. **Reglamento Interior:** El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XI. **LGA.** Ley General de Archivos.
- XII. **IEEC.** El Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XIII. **INE.** El Instituto Nacional Electoral.
- XIV. **OPLE.** El Organismo Público Local Electoral.
- XV. **CONALITEG.** La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
- XVI. **COTAIPEC.** Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- XVII. **Presidencia del Consejo General.** La Consejería Presidenta/e Provisional del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XVIII. **Consejo General:** Consejerías Electorales: Las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XIX. **Secretaría Ejecutiva.** La Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XX. **Dirección de Administración:** La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.



- XXI. Dirección de Organización Electoral:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche
- XXII. Dirección de Educación Cívica:** Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XXIII. Direcciones Ejecutivas:** La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas. la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, todas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XXIV. Órganos Técnicos:** La Asesoría Jurídica, la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, y la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, todas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XXV. Unidades Administrativas:** La Unidad de Género, la Unidad de Transparencia, el Área Coordinadora de Archivos y la Unidad de Comunicación Social, todas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XXVI. SPEN:** El Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XXVII. Encargaduría de Despacho:** La designación del personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche para ocupar por un periodo determinado, un cargo o puesto de titularidad, de su misma adscripción u otra, a fin de desempeñar las funciones y actividades correspondientes.
- XXVIII. TEEC.** Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
- XXIX. SICEDYM.** Sistema de información de las Consejerías Electorales Distritales y Municipales.
- XXX. SIPOT.** El Sistema de Portales de Obligación de Transparencia.
- XXXI. SIVOPLE.** El Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.
- XXXII. DESPEN:** La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
- XXXIII. PRECEL.** El Programa de Resultados Electorales de Cómputo en las Elecciones Locales.
- XXXIV. SICEDYM.** El sistema de información de las Consejerías Electorales Distritales y Municipales.
- XXXV. SIPOT.** El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.



## MARCO JURÍDICO

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículos 41, Base V y Apartado C y 116 norma IV, incisos b) y c), que se tienen por reproducidos íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen.
- **Constitución Política del Estado de Campeche.** Artículo 24, Base VII, que se tiene por reproducido íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen.
- **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.** Artículos 253, fracción III, 278 fracciones XXIV, 280 ter, 280 quarter, 280 quinquies, 280 sexies, 282, 288, 289 y 290, que se tienen por reproducidos íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen.
- **Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.** Artículos 8 28, 29 fracción IV, 39 fracción IV, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53 y 54, que se tienen por reproducidos íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen.



## ANTECEDENTES

1. El 22 de junio del 2024, las Consejerías Electorales emitieron el oficio CE/180/2024, en atención a la coordinación delegada por parte de la Presidencia del Consejo General, celebraron diversas reuniones de trabajo para dar seguimiento a las actividades relacionados con las Políticas y Programas Generales para el ejercicio 2025.
2. El 10 de agosto del 2024, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo JGE/316/2024, por el cual se emitieron las Políticas y Programas Generales 2025 del IEEC.
3. El 2 de septiembre del 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su 43ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/112/2024, por el cual se emitieron las Políticas y Programas Generales para el ejercicio fiscal 2025, así como el Programa Operativo Anual del 2025 del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
4. El 30 de septiembre de 2024, el Consejo General en su 50ª Sesión Extraordinaria Urgente, aprobó el Acuerdo CG/132/2024 mediante el cual se designó a la Presidencia Provisional del Consejo General del IEEC en cumplimiento a la Circular INE/STCVOPL/195/2024.
5. El 30 de octubre de 2024, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG2299/2024, por el cual se aprueba la designación de la Presidencia Provisional del IEEC, notificado mediante oficio INE/STCVOPL/201/2024, de fecha 4 de noviembre de 2024.
6. El 20 de diciembre de 2024, el Consejo General en su 56ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/150/2024 mediante el cual se designó a la Titular de la Secretaría Ejecutiva.
7. El 9 de abril de 2025, la Dra. Ingrid Renée Pérez Campos. presentó ante la Presidencia del Consejo General el escrito de renuncia voluntaria al cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva, con efectos a partir del 9 de abril de 2025.
8. El 14 de abril de 2025, la Presidencia del Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Campeche, derivado de la renuncia presentada por la otrora Titular de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General de este Instituto Electoral, en uso de mis atribuciones legales como presidenta provisional,



- mediante Memorándum PCG/267/2025 de fecha 14 de abril de 2025, designó a la Licda. Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco, como Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el cargo antes mencionado, con efectos a partir del 14 de abril de la presente anualidad.
9. Mediante Memorándum PCG/392/2025, fechado el 4 de junio de 2025, con anuencia y conocimiento de las Consejerías integrantes del Consejo General, tiene a bien designar por tiempo determinado como Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, con efectos a partir del 4 de junio del presente y hasta en tanto el Consejo General designa a la persona Encargada de despacho o Titular de la citada área, de conformidad con el procedimiento establecido.
  10. El 4 de junio de 2025, la Presidencia Provisional del Consejo General, mediante memorándum PCG/392/2025, informó a la Licda. Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco, de su continuidad temporal como Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, con anuencia y conocimiento de las Consejerías Electorales integrantes del Consejo General, con efectos a partir del 4 de junio del presente año y hasta en tanto el Consejo General designara a la persona Encargada de despacho o Titular de la citada área, de conformidad con el procedimiento establecido.
  11. Mediante Acuerdo de CG/009/2025 aprobado en la 4ª Sesión Extraordinaria de fecha 16 de julio de 2025, las Consejerías Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, designaron como Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto a la Dra. Madén Nefertiti Pérez Juárez, con efectos a partir del día siguiente a la aprobación.
  12. Con fecha 3 de octubre de la presente anualidad, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, emitió la sentencia recaída en el expediente número TEEC/RAP/3/2025, en la cual revocó el Acuerdo CG/009/2025, y que en sus efectos ordenó a la Presidencia del IEEC, nombrar una Encargaduría de Despacho, en consecuencia, la Presidenta Provisional del Consejo General del IEEC, mediante oficio PCG/380/2025 designó como Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto a la Dra. Madén Nefertiti Pérez Juárez, por un período de 30 días hábiles, hasta en tanto el Consejo General del IEEC, nombre titular de la Secretaría Ejecutiva.



13. Mediante Acuerdo emitido el 19 de noviembre de 2025, el Consejo General, designó a la Dra. Madén Nefertiti Pérez Juárez, como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TEEC/RAP/3/2025 emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
14. Con fecha 28 de noviembre de 2025, la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio número SECG/1290/2025, dirigido a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electoral, solicitó remitir los informes anuales y trimestrales de actividades correspondiente, con fecha límite de entrega el 15 de enero de 2026.



## **INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LAS FRACCIONES XIX Y XXI DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

En mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 253, fracción III y 282, fracciones XIX, XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 29, fracciones IV, XVII y XXVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; derivado de las atribuciones conferidas para orientar, supervisar, participar y verificar los asuntos administrativos como el desarrollo de las actividades de las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos y Unidades Administrativas, por lo que, en cumplimiento a las fracciones señaladas, esta Secretaría Ejecutiva informa las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, y Unidades Administrativas, durante el cuarto trimestre por el período comprendido de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025, en el Instituto Electoral del Estado de Campeche, siendo los siguientes:

### **1. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 96, 97, 98, 99 y 100, de la Ley de Instituciones; la Dirección Ejecutiva de Administración, remitió mediante su informe correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) con las actividades siguientes:

En lo que respecta al financiamiento público, seis Partidos Políticos Nacionales, con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, fueron sujetos del financiamiento público, siendo éstos los siguientes:

- A. Partido Acción Nacional.
- B. Partido revolucionario Institucional
- C. Partido del Trabajo
- D. Partido Verde Ecologista de México
- E. Partido Movimiento Ciudadano
- F. Partido Morena.



Los recursos entregados durante este trimestre, durante el periodo del ejercicio fiscal correspondiente de octubre a diciembre de 2025, por concepto de ministración de financiamiento público a los seis Partidos antes mencionados, fue el siguiente:

**MINISTRACIÓN DE PRERROGATIVAS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025.**

PARTIDOS POLITICOS	ART.99-I	ART.99-III	ART.99-IV	ART.99-V	TOTAL
	IMPORTE				
ACCION NACIONAL	\$ 1,140,586.84	\$ 34,225.00	\$ 244,662.00	\$ 244,662.00	\$ 1,664,135.84
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,676,274.59	\$ 50,295.00	\$ 244,662.00	\$ 244,662.00	\$ 2,215,893.59
DEL TRABAJO	\$ 985,283.18	\$ 29,565.00	\$ 244,662.00	\$ 244,662.00	\$ 1,504,172.18
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 925,336.59	\$ 27,763.00	\$ 244,662.00	\$ 244,662.00	\$ 1,442,423.59
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 3,379,153.26	\$ 101,379.00	\$ 244,662.00	\$ 244,662.00	\$ 3,969,825.00
MORENA	\$ 4,126,147.76	\$ 123,789.00	\$ 244,662.00	\$ 244,662.00	\$ 4,739,856.26
<b>SUMA</b>	<b>\$ 12,232,782.22</b>	<b>\$ 367,016.00</b>	<b>\$ 1,467,972.00</b>	<b>\$ 1,467,972.00</b>	<b>\$ 15,535,742.22</b>

Así mismo, de conformidad con los artículos 618 y 619 de la Ley de Instituciones se informa que, en materia de sanciones durante el tercer trimestre del 2025, los montos retenidos a los partidos políticos son los siguientes:

PARTIDO POLÍTICO	MONTO RETENIDO
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 285,146.25
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 419,067.75
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 246,318.75
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 231,333.00
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,181,865.75</b>

En cumplimiento a la cláusula Segunda del Convenio con el Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Campeche, se dio cumplimiento al traspaso de los recursos por concepto de sanciones retenidas a los partidos políticos durante el cuarto trimestre del 2025; siendo los siguientes:

FECHA DE PAGO	IMPORTE	PERÍODO
23/07/2025	\$ 463,544.82	JULIO
27/08/2025	\$ 393,955.25	AGOSTO
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 857,500.07</b>	

Así mismo, durante el mes de octubre fueron recibidos recursos por parte de los aspirantes a candidaturas independientes, conforme a lo siguiente:



NOMBRE	MONTO
ZORAYDA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ TORRES	\$4,125.66
JOSE DEL CARMEN CASTILLO SEGOVIA	\$6,731.34
<b>TOTAL</b>	<b>\$10,857.00</b>

De lo anterior, se informa que conforme a lo establecido en la cláusula Segunda del Convenio con el Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Campeche, se dio cumplimiento al traspaso de recursos por concepto de las sanciones retenidas a los Partidos Políticos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025, como se detalla a continuación:

FECHA DE PAGO	IMPORTE	PERIODO
02/10/2025	\$393,955.25	SEPTIEMBRE
30/10/2025	\$400,686.59	OCTUBRE
31/10/2025	\$4,125.66	OCTUBRE
27/08/2025	\$393,955.25	NOVIEMBRE
15/12/2025	\$393,955.25	DICIEMBRE
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1, 586,678.00</b>	

Es importante señalar, que las multas transferidas en el mes de octubre incluyen las sanciones cobradas a candidatos independientes, derivadas de la resolución INE/CG1941/2024, respecto a las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de candidatos independientes y partidos políticos, conforme a lo siguiente:

Respecto al componente **C.1.A. 1.1.** correspondiente a la Liquidación de los Recursos y los Bienes de los Partidos Políticos Locales que perdieron su registro y destino de los Bienes de los Partidos Políticos-Locales y las Agrupaciones Políticas, de los otrora Partidos Políticos Locales: Encuentro Solidario Campeche, en congruencia con lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas se encuentra aplicando el procedimiento de liquidación, establecido en el Reglamento para la Liquidación y Destino de Bienes de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales, por el cual se realizaron diversas actividades administrativas, como son, requerimientos de información, ejecución de pagos, atención del Sistema Integral de Fiscalización del INE (SIF), y atención a los requerimientos de Auditoría por parte de Unidad Técnica de Fiscalización del INE (UTF).

En lo correspondiente al componente **C.1.A.2.** relativo a la Administración de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el período que se informa la Dirección de Administración, realizó las siguientes actividades:



En el mes de octubre de la presente anualidad, se remitieron a la Secretaría del Consejo General, los siguientes informes:

- Informe trimestral (julio-septiembre) de actividades de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas 2025.
- Informe trimestral (julio-septiembre) del Fondo de Construcción del Edificio del Instituto Electoral del Estado de Campeche del Ejercicio Fiscal 2025.
- Informe trimestral (julio-septiembre) de 2025, respecto a la Administración del Personal del instituto Electoral del Estado de Campeche.

De igual manera, se cumplió con la obligación de elaborar y subir los formatos que son competencia de esta Dirección Ejecutiva, con respecto a los flujos de información INE-OPLE, de conformidad con los Lineamientos para regular los Flujos de Información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en las Entidades Federativas, en Formatos y Bases de Datos Homogéneos que permitan su Incorporación a la RED-INE, y con la obligación de los registros contables de los meses que se informan del ejercicio fiscal 2025, en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAIG NET), generando las pólizas correspondientes.

Se efectuó el cálculo y pago de nómina correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025; así como la expedición de los Comprobantes Fiscales de cada uno de los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de la rama Administrativa y SPEN.

Se elaboraron los nombramientos y contratos de todo el personal que inició sus labores, así mismo, ante la Central de Consignaciones, las pensiones alimentarias correspondientes y se dio cumplimiento con la obligación de realizar los pagos por concepto de impuestos, durante el periodo que se informa, se tramitaron

Dentro de las actividades realizadas también se cumplió con la obligación de elaborar y subir al Portal de Transparencia los formatos trimestrales y mensuales que son competencia de esta Dirección Ejecutiva, de conformidad con los artículos 74 y 79 fracción I inciso f), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en las que se pueden destacar las siguientes:

- Tabulador de sueldos y salarios
- Personal contratado por honorarios
- Información curricular y sanciones administrativas
- Los montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos y demás asociaciones políticas, registrados ante la autoridad electoral estatal, así como los montos autorizados de financiamiento privado y los topes de los gastos de campañas.



En conclusión, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas informó que se ha dado cabal cumplimiento con las obligaciones siguientes: ministrarle a los Partidos Políticos registrados ante el Consejo General, los recursos que marca la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se realizó el pago de impuestos durante el cuarto trimestre de 2025; así mismo se realizaron todas las acciones administrativas necesarias para que todas las áreas del Instituto Electoral pudieran realizar sus actividades.

## 2. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electoral y de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Instituciones, le confiere a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, a través de su Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, remitió a esta Secretaría su informe de actividades desarrolladas en el cuarto trimestre, de las cuales en su parte medular realizó las siguientes actividades:

En cumplimiento a las Políticas y Programas aprobadas por el Consejo General mediante Acuerdo CG/112/2024 durante la 43ª Sesión Extraordinaria, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas informa que, en atención a la Política General identificada como "Análisis del Proceso Electoral Local y Autoevaluación de Procedimientos Permanentes"; se han ejecutado las siguientes líneas de acción:

1. Analizar el procedimiento de selección de integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, con la finalidad de establecer mecanismos de optimización para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2026-2027. **(finalizada)**
2. Analizar el funcionamiento de la herramienta informática SICEDYM utilizada en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. **(En proceso)**
3. Proponer la implementación de la herramienta informática SISESCEDYM. **(En proceso)**.
4. Analizar y, en su caso, actualizar el procedimiento e instrumentos de apoyo de las actividades relativas a la ubicación y avituallamiento de Consejos Electorales Distritales y Municipales. **finalizada)**
5. Analizar la normativa y la funcionalidad de la herramienta informática PRECEL, utilizada en los Cómputos Distritales y Municipales del PEEO 2023-2024. **(En proceso)**
6. Analizar el procedimiento para la integración de los expedientes de los Cómputos Distritales, Municipales y de Circunscripción, en el PEEO 2023-2024. **(finalizada)**



7. Analizar los instrumentos de apoyo relativos a la geografía electoral del Estado de Campeche, principalmente de las Secciones Municipales (Juntas Municipales) utilizados en el PEEO 2023-2024. **(finalizada)**
8. Establecer la planeación operativa relativa a la ubicación y avituallamiento de casillas electorales, para el PEEO 2026-2027. **(finalizada)**
9. Analizar el funcionamiento de los mecanismos de recolección implementados en el PEEO 2023-2024. **(finalizada)**
10. Analizar las actividades relativas a la documentación y materiales electorales utilizados en el PEEO 2023-2024. **(finalizada)**
11. Conservar y, en su caso, desincorporar los materiales electorales recuperados del PEEO 2023-2024, resguardados en la Bodega Electoral. **(En proceso)**
12. Analizar y actualizar el procedimiento de registro de aspirantes a candidaturas independientes a cargos de elección popular para las elecciones del año 2027, con base en la normatividad aplicable. **(finalizada)**
13. Analizar el Sistema informático de registro de aspirantes a candidaturas independientes, con la finalidad de definir sus mejoras y/o actualizaciones. **(En proceso)**
14. Analizar y actualizar el procedimiento a seguir en la actividad de registro de candidaturas a cargos de elección popular para las elecciones del año 2027; contemplando la normatividad aplicable. **(finalizada)**
15. Analizar el sistema de Registro de Candidaturas del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, con la finalidad de definir sus mejoras, adecuaciones y/o actualizaciones. **(finalizada)**

Ahora bien, respecto a la línea de acción Planeación, logística y operación electoral, en su parte medular se realizaron las siguientes actividades:

1. Analizar y elaborar las propuestas del procedimiento de validación y la aplicación informática para el registro de Agrupaciones Políticas locales ante el CG, con base en la LIPEEC y demás normatividad aplicable. **(finalizada)**

De las líneas de acción antes mencionadas, en lo que respecta al trimestre que se informa, se realizaron reuniones de trabajo con la Unidad de Tecnologías Sistemas y Cómputo, para la revisión, evaluación, observaciones y seguimiento del sistema denominado Sistema de Información de las Consejerías Electorales Distritales y Municipales "SICEDYM".

En seguimiento a las actividades relativas al procedimiento de registro de aspirantes a candidaturas independientes a cargos de elección popular para las elecciones del año 2027, la Dirección de Organización Electoral, realizó una compilación de tesis, jurisprudencias, así como la revisión y propuesta de las modificaciones a la Ley de Instituciones, acerca de las candidaturas independientes para su futura inclusión en la propuesta de Lineamientos para el registro de candidaturas independientes para el próximo Proceso Electoral.



Dentro de sus actividades de este trimestre también se encuentran las de analizar en Sistema Informático para el registro de Aspirantes a Candidaturas Independientes, con la finalidad de definir mejoras y actualizarlo, esto en coordinación con la Unidad de Tecnologías Sistemas y Computo, para así en conjunto poder garantizar el funcionamiento óptimo del mismo.

Finalmente, en lo correspondiente al fortalecimiento del régimen electoral y de partidos políticos, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, se realizaron diversos análisis para la determinación del cálculo del financiamiento público a partidos políticos, elaboración y envío de la propuesta a la instancia correspondiente.

Además de las actividades enlistadas, el personal adscrito a la Dirección de Organización, asistió a diversas capacitaciones en materia de presupuesto participativo, para poder atender de manera eficiente las solicitudes y actividades relativas a este tema.

### **3. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción IV del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electoral y de conformidad con el artículo 290 de la Ley de Instituciones, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, rindió su cuarto informe trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025; en el cual en su parte medular se informaron las Actividades siguientes:

- Realizar el análisis y evaluación de las actividades de la Dirección (en lo particular y en coordinación con otras áreas) relacionadas con el Proceso Electoral.

Que, con fecha 9 de octubre de 2025, y mediante oficio DEECPC/171/2025, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social la publicación de infografías relativas al "Segundo "Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024".

Que, en atención a lo mandatado al punto SEGUNDO del Acuerdo CG/017/2025, se desarrollaron diversas acciones orientadas a garantizar que los resultados del "Segundo "Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024" fueran accesibles para la



ciudadanía, instituciones académicas, organismos electorales y público interesado, estas actividades incluyeron su presentación en espacios académicos, la habilitación de mecanismos digitales de consulta, la elaboración de materiales de difusión, así como la remisión formal del documento a instituciones nacionales y electorales, conforme a los siguientes oficios: DEECPC/173/2025, DEECPC/174/2025, DEECPC/175/2025, DEECPC/176/2025, DEECPC/177/2025, DEECPC/178/2025, DEECPC/179/2025, DEECPC/181/2025, DEECPC/183/2025, DEECPC/183/2025, DEECPC/186/2025, DEECPC/187/2025, DEECPC/188/2025, DEECPC/189/2025, DEECPC/190/2025, DEECPC/191/2025, DEECPC/192/2025, DEECPC/193/2025, , DEECPC/194/2025, DEECPC/195/2025, DEECPC/196/2025, DEECPC/197/2025, DEECPC/198/2025, DEECPC/199/2025, DEECPC/200/2025, DEECPC/201/2025, DEECPC/202/2025, , DEECPC/203/2025, DEECPC/204/2025, DEECPC/205/2025, DEECPC/206/2025, DEECPC/207/2025, DEECPC/208/2025, DEECPC/209/2025, DEECPC/210/2025, DEECPC/211/2025, DEECPC/212/2025, DEECPC/213/2025, DEECPC/214/2025, DEECPC/215/2025, DEECPC/216/2025, DEECPC/221/2025, DEECPC/222/2025 DEECPC/223/2025, DEECPC/224/2025 y DEECPC/225/2025.

Que, con fecha 20 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/218/2025 se solicitó a la Unidad de Sistemas, Tecnologías, Sistemas y Cómputo, una reunión de trabajo para conocer el status que guarda la construcción del sistema informático de registro y reclutamiento de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales (SEL Y CAEL) para el PEEO 2026-2027.

Que, con fecha 24 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/229/2025, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, la publicación de diversas infografías relativas a la difusión de resultados del segundo estudio del voto nulo como parte de la campaña del 24 de octubre al 19 de diciembre de 2025.

Así mismo, durante el mes de noviembre, el día 26 se realizó una plática sobre el "Segundo Estudio del Voto Nulo en Elección de Diputaciones Locales, Proceso Estatal Ordinario 2023-2024" en el CONALEP plantel Dzibalché.

Que, con fecha 27 de noviembre, mediante oficio DEECPC/270/2025 se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, la publicación de infografías relativas a la plática sobre el "Segundo Estudio del Voto Nulo en n Elección de Diputaciones Locales, Proceso Estatal Ordinario 2023-2024", realizada en el CONALEP plantel Dzitbalché.

Con fecha 9 de diciembre de 2025, se elaboró el informe de las acciones realizadas para la difusión del Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche.

En lo que respecta a la Promoción de la Educación Cívica y de la Cultural Político-Democrática, en su parte medular se realizaron las siguientes actividades:

Participó en 10 cursos presenciales, uno impartido por la COTAIEC, uno impartido por el Centro Estatal de Oncología, tres impartidos por el IMEC, uno impartido por personal



de la DEECPC, uno impartido por personal de la DEOEPAP uno impartido por la CODHECAM y tres impartidos por particulares; a invitación de la Unidad de Género.

De igual manera, el personal del MSPEN adscrito a esta Dirección Ejecutiva participó en cuatro cursos virtuales ofertados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN).

También, dentro de las actividades realizadas se llevó a cabo la premiación del concurso de Tik tok.

Parte del personal acudió a la ciudad de Comitán, Chiapas a la final nacional del concurso de oratorio "Dr. Belisario Domínguez".

Se visitaron un total de 12 municipios para llevar a cabo reuniones de trabajo en colaboración con el INDEFOS, sobre temas del Presupuesto Participativo con los municipios del Estado.

Así mismo se realizaron dos mesas de trabajo en seguimiento a la Ley de Presupuesto Participativo y para conocer los avances de los municipios que participarán en el proceso. Que se dio acompañamiento a la elección de la Sociedad de Alumnos del Telebachillerato Comunitario "Adolfo Ruiz Cortines" y a un simulacro de elección en el jardín de niños "Federico Froebel".

Que se impartió una plática relativa al "Segundo "Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024".

Respecto a las actividades de difusión, se realizaron 10 actividades de difusión de la CIJ 2024 en diferentes planteles de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, y se solicitó la publicación de diversas infografías relativas a la elección y la consulta con la urna electrónica, la difusión del segundo estudio del voto nulo, así como de la difusión de la CIJ 2024.

En lo relativo a Atender y elaborar Informes, a solicitud expresa de instancias del INE y IEEC, en los temas relacionados con la DEECPC, se remitió a la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, las tres cédulas relativas a actividades que fueron capturadas en el MOSE 2.0 y del Segundo estudio del voto nulo a diversas instituciones nacionales y electorales, mediante oficios.

Finalmente, se solicitó a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo la actualización del microsítio de Educación Cívica y recibieron 2 solicitudes de información por parte de la Unidad de Transparencia.



#### 4. ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 257, fracción I, de la Ley de Instituciones; 7 fracción V, inciso a) y 43 del Reglamento Interior, corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas y Oficialía Electoral la Asesoría Jurídica, rindió su cuarta informe trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025; en el cual en su parte medular informó lo siguiente:

En relación con los Acuerdos y Resoluciones del Consejo General del IEEC, se elaboraron:

#	RESOLUCIÓN	SESIÓN DE CG
1	<b>Resolución CG/005/2025, EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/002/2025, "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/002/2025, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE QUEJA RECIBIDO A TRAVÉS DEL OFICIO INE/JL-CAMP/VS/451/2025 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICÓ EL ACUERDO DE LA MISMA FECHA, EMITIDO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE UT/SCG/CA/PAN/JL/CAMP/303/2025." aprobada el día 16 de diciembre de 2025.</b>	12a. Sesión Extraordinaria del Consejo General
2	<b>Resolución CG/006/2025, "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/003/2024, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/7/2025." aprobada el día 18 de diciembre de 2025.</b>	13a. Sesión Extraordinaria del Consejo General
3	<b>Resolución CG/007/2025, "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA RECIBIDO MEDIANTE OFICIO INE/UTF/DRN/46036/2025, SUSCRITO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL." aprobada el día 18 de diciembre de 2025.</b>	13a. Sesión Extraordinaria del Consejo General
ACUERDO		SESIÓN DE CG
4	<b>Acuerdo CG/023/2025, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS INCENTIVOS 2025, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2024, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado el día 27 de octubre de 2025.</b>	4ta. Sesión Extraordinaria del Consejo General
5	<b>Acuerdo CG/024/2025, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado el día 13 de noviembre de 2025.</b>	10a. Sesión Extraordinaria del Consejo General
6	<b>Acuerdo CG/025/2025, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL</b>	11a. Sesión Extraordinaria del Consejo General



	<p><b>ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/3/2025.</b>, aprobado el día 19 de noviembre de 2025.</p> <p><b>Acuerdo CG/026/2025</b>, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS TABULADORES DE PUESTOS Y PERCEPCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/5/2025.", aprobado el día 19 de noviembre de 2025.</p> <p><b>Acuerdo CG/027/2025</b>, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/7/2025.", aprobado el día 19 de noviembre de 2025.</p>	
7	<p><b>Acuerdo CG/028/2025</b>, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITE EL LINEAMIENTO DE AUSTERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.", aprobado el día 16 de diciembre de 2025.</p> <p><b>Acuerdo CG/029/2025</b>, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y ESTIMULOS DEL FUNCIONARIADO Y EL ORGANIGRAMA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.", aprobado el día 16 de diciembre de 2025.</p> <p><b>Acuerdo CG/030/2025</b>, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL HORARIO OFICIAL DE LABORES Y SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRÁ PARA LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2026, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.", aprobado el día 16 de diciembre de 2025.</p> <p><b>Acuerdo CG/031/2025</b>, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE AJUSTA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.", aprobado el día 16 de diciembre de 2025.</p>	12a. Sesión Extraordinaria del Consejo General

En relación con las Reuniones de Trabajo de la Junta General Ejecutiva del IEEC, en la Asesoría Jurídica se elaboraron para su aprobación los siguientes proyectos de Acuerdo:

#	ACUERDO JGE	FECHA
1	<b>ACUERDO JGE/033/2025</b> , intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".	aprobado el día 1 de octubre de 2025.
2	<b>ACUERDO JGE/034/2025</b> , intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".	aprobado el día 8 de octubre de 2025.



3	ACUERDO JGE/035/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.",	aprobado el día 8 de octubre de 2025.
4	ACUERDO JGE/036/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/11/2025".	aprobado el día 11 de noviembre de 2025.
5	ACUERDO JGE/037/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".	aprobado el día 24 de noviembre de 2025.
6	ACUERDO JGE/038/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL, DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA RECIBIDO A TRAVÉS DEL OFICIO INE/JL-CAMP/VS/451/2025 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICÓ EL ACUERDO DE LA MISMA FECHA, EMITIDO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE UT/SCG/CA/PAN/JL/CAMP/303/2025".	aprobado el día 10 de diciembre de 2025.
7	ACUERDO JGE/039/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/POS/003/2025."	aprobado el día 10 de diciembre de 2025.
8	JGE/026/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PO EL QUE SE DA CUENTA DEL OFICIO INE/JL-CAMP/VS/451/2025 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2025. MEDIANTE EL CUAL NOTIFICO EL ACUERDO DE LA MISMA FECHA. EMITIDO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE UT/SCG/CA/PAN/JL/CAMP/303/2025. ",	aprobado el día 2 de septiembre de 2025.
9	JGE/027/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. POR EL QUE SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"	aprobado el día 4 de septiembre de 2025.
130	JGE/028/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS FORMULADAS POR RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/003/2025"	aprobado el día 5 de septiembre de 2025.
11	JGE/029/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. RESPECTO DE LA QUEJA DE LA PARTE QUEJOSA. (DATO PROTEGIDO) RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/002/2025"	aprobado el día 8 de septiembre de 2025.
12	JGE/030/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA SIGNADO POR (DATO PROTEGIDO). ",	aprobado el día 9 de septiembre de 2025.



13	JGE/031/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025, EMITIDO POR LA MAGISTRADA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. EN EL EXPEDIENTE TEEC/PES/128/2024."	aprobado el día 19 de septiembre de 2025.
14	JGE/032/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. POR EL QUE SE DESECHA EL ESCRITO DE OUEJA SIGNADO POR (DATO PROTEGIDO)"	aprobado el día 19 de septiembre de 2025.
15	JGE/033/2025, intitulado ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITELA OUEJA SIGNADA POR (DATO PROTEGIDO)"	aprobado el día 1 de octubre de 2025
16	JGE/034/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE OUEJA PRESENTADO POR GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "	aprobado el día 8 de octubre de 2025.
17	ACUERDO JGE/035/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE."	aprobado el día 8 de octubre de 2025
18	ACUERDO JGE/036/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/11/2025	aprobado el día 11 de noviembre de 2025.
19	ACUERDO JGE/037/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE."	aprobado el día 24 de noviembre de 2025.
20	ACUERDO JGE/038/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL, DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA RECIBIDO A TRAVÉS DEL OFICIO INE/JL-CAMP/VS/451/2025 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICÓ EL ACUERDO DE LA MISMA FECHA, EMITIDO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE UT/SCG/CA/PAN/JL/CAMP/303/2025"	aprobado el día 10 de diciembre de 2025.
21	ACUERDO JGE/039/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/POS/003/2025."	aprobado el día 10 de diciembre de 2025.
22	ACUERDO JGE/040/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES Y SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL PROYECTO DE CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGISTRÁ PARA LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2026, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.",	aprobado el día 11 de diciembre de 2025
23	ACUERDO JGE/041/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,	aprobado el día 15 de diciembre de 2025.



	RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS FORMULADAS POR LA C. (DATO PROTEGIDO) RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/006/2025."	
24	RESOLUCIÓN JGE/042/2025, intitulado "RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/003/2024, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/7/2025"	aprobado el día 17 de diciembre de 2025.
25	ACUERDO JGE/043/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS FORMULADAS POR ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL, RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/004/2025"	aprobado el día 17 de diciembre de 2025.
26	ACUERDO JGE/044/2025, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL, DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA RECIBIDO MEDIANTE OFICIO INE/UTF/DRN/46036/2025, SUSCRITO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL",	aprobado el día 17 de diciembre de 2025.

En atención a la actualización de la normatividad electoral local, se realizaron las propuestas y análisis correspondientes a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y al Reglamento de Quejas del IEEC en conjunto con las Consejerías Electorales y la Presidencia del Consejo General.

Dentro de la Línea de acción consistente en tramitar procedimientos sancionadores, la Asesoría Jurídica, de conformidad con los artículos 609 y 610 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 43 fracción III del Reglamento Interior y 7, 17 y 51 del Reglamento de Quejas, dentro de sus atribuciones, se tiene la tramitación y sustanciación de los procedimientos sancionadores, por ello, se informa lo siguiente:

1. **Expediente IEEC/Q/008/2023 y/o TEEC/PES/2/2024**, relativo a la queja recibida con fecha 19 de septiembre de 2023, presentada por la **(DATO PROTEGIDO)**, en contra del **(DATO PROTEGIDO)**, "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic), respecto a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025 se dio seguimiento al oficio SECG/AJCG/055/2025 mediante el cual se remitió el expediente al TEEC para su resolución. Con posterioridad el 3 de octubre del 2025, el TEEC dictó sentencia en el presente expediente, dejando sin efecto las actuaciones realizadas.
2. **Expediente IEEC/Q/PES/VPG/007/2024 y/o TEEC/PES/128/2024**, relativo a la queja recibida con fecha 17 de mayo de 2024, presentada por la **(DATO PROTEGIDO)**, en contra de la **(DATO PROTEGIDO)**, periodista de la página de



noticias de Facebook "AHORA CAMPECHE", así como las páginas de Facebook: VERIRIDICO CAMPECHE, EL PERIODISTA ESCANDALO, AHORA CAMPECHE Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por "ACTOS DE CALUMNIA Y VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic), por lo anterior, respecto a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025, el 22 de octubre, el TEEC dictó sentencia en el presente expediente, determinando la inexistencia de la calumnia y la existencia de VPG atribuida (**DATO PROTEGIDO**), periodista y administradora de la página de noticias de Facebook denominada "Ahora Campeche", imponiendo una amonestación pública a la antes mencionada, así como abstenerse de realizar agresiones, intimidaciones o acciones que puedan poner en riesgo el estado físico de manera directa o indirecta en contra de la denunciante o de las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales, así como el retiro de las publicaciones del video denunciado. De igual forma, vincularon al IEEC para que una vez que cause ejecutoria la sentencia, se publique en los perfiles oficiales de Facebook y X, quedando fija durante quince días hábiles consecutivos posteriores a que sean legalmente notificados y realizado, informar al TEEC sobre dicho cumplimiento.

Dicha sentencia fue impugnada y resuelta el 11 de noviembre, por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JDC-728/2025 y acumulado, confirmando la sentencia del TEEC.

3. **Expediente IEEC/Q/POS/003/2024**, relativo a la queja recibida con fecha 21 de noviembre de 2024, presentada por el Representante Suplente del Partido Morena ante el Consejo General en contra de "BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE EN CALIDAD PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CULPA IN VIGILANDO" (sic), misma que fue resuelta el 29 de mayo por el Consejo General, en la 3ª Sesión Extraordinaria, mediante resolución CG/004/2025, intitulada "*RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/003/2024, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE Y CONTRA EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO*", mismo que fue impugnado y asignado número de expediente TEEC/JG/7/2025.



El 16 de julio, el TEEC dictó sentencia en el expediente señalado con anterioridad, ordenando la reposición del procedimiento y una nueva resolución por parte del Consejo General; por tanto, el 23 de julio, la Junta General Ejecutiva, aprobó el Acuerdo JGE/020/2025, mediante el cual dio cuenta de la sentencia de fecha 16 de julio de 2025, emitida por el TEEC, con número de expediente TEEC/JG/7/2025.

Derivado de lo anterior, se realizaron las investigaciones correspondientes, y se realizó la sustanciación requerida por lo cual se presentó el Proyecto de Resolución JGE/042/2025, por la Junta General Ejecutiva el día 17 de diciembre de 2025, aprobado posteriormente por el Consejo General el día 18 de diciembre, mediante Resolución CG/006/2025, declarando existentes las infracciones denunciadas por el quejoso y se comunicó la Resolución al TEEC.

4. **Expediente IEEC/POS/001/2025**, relativo a la queja recibida con fecha 19 de febrero de 2025, presentada por la Representante Suplente del Partido Morena ante el Consejo General en contra de "Biby Karen Rabelo de la Torre, en su calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Campeche, y contra quien resulte responsable, por actos que constituyen promoción personalizada, uso indebido de recursos y actos anticipados de campaña, y el partido Movimiento Ciudadano, por culpa in vigilando" (sic), misma que fue resuelta por el Consejo General, en la 2ª Sesión Ordinaria, mediante resolución CG/003/2025, intitulada *"RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/001/2025, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024 (SIC), INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE DE MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE Y CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR CULPA IN VIGILANDO"*, mismo que fue impugnado y asignado número de expediente TEEC/JG/4/2025. El expediente antes mencionado fue resuelto por el TEEC, el 4 de julio del presente año, revocando la resolución impugnada.

Por lo anterior, el 11 de julio del 2025, la Junta General Ejecutiva, aprobó el Acuerdo JGE/018/2025, por el que se da cuenta de la sentencia de fecha 4 de julio de 2025, emitida por el TEEC, con número de expediente TEEC/JG/4/2025, declarando procedente el dictado de medidas cautelares.



El día 29 de septiembre, se recibió medio de impugnación presentado por el representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano en contra del oficio AJ/691/2025 de requerimiento de información, remitiendo el 6 de octubre el informe circunstanciado mediante oficio SECG/AJCG/135/2025 al TEEC para su resolución y resuelto mediante sentencia TEEC/JG/12/2025, de fecha 22 de octubre, desechando el antes mencionado, encontrándose el presente expediente en sustanciación.

5. **Expediente IEEC/PES/001/2025 y/o TEEC/PES/2/2025**, relativo a la queja instaurada en cumplimiento a la sentencia TEEC/PES/99/2024, aperturado mediante la aprobación del Acuerdo JGE/006/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, por la Junta General Ejecutiva.

En consecuencia, derivado de la sustanciación se realizaron diversos requerimientos a distintas autoridades y mediante acuerdo JGE/024/2025, el 2 de septiembre, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo por el cual se admitió la queja, remitiéndola mediante informe circunstanciado SECG-AJCG/113/2025, el 18 de septiembre de 2025, al TEEC para su resolución.

El 2 de octubre, el TEEC dictó sentencia en el presente expediente, declarando inexistentes los actos relativos al interés superior de las niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral, misma que se encuentra firme y valedera.

6. **Expediente IEEC/PES/002/2025 y/ TEEC/PES/1/2025**, relativo a la queja instaurada en cumplimiento a la sentencia TEEC/PES/90/2024, aperturado mediante del Acuerdo JGE/008/2025 de fecha 08 de abril de 2025, por la Junta General Ejecutiva.

En consecuencia, derivado de la sustanciación se realizaron diversos requerimientos y mediante acuerdo JGE/025/2025, de fecha 2 de septiembre, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo por el cual se admitió la queja, remitiéndola mediante informe circunstanciado SECG-AJCG/114/2025, el 18 de septiembre de 2025, al TEEC para su resolución.

El 2 de octubre, el TEEC dictó sentencia en el presente expediente, declarando inexistentes los actos relativos al interés superior de las niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral, misma que se encuentra firme y valedera.



7. **Expediente IEEC/Q/PES/VPG/002/2025**, relativo a que el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en Acuerdo Plenario, de fecha 26 de agosto de 2025, resolvió la improcedencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, y reencauzó el presente asunto a la Junta General Ejecutiva, que contiene el escrito signado por **(DATO PROTEGIDO)**, partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por el Distrito Electoral 1, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en contra de **(DATO PROTEGIDO)**, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por actos configurativos en Violencia Política en Razón de Género en su vertiente económica” (sic) y anexos. En consecuencia, la Junta General Ejecutiva, aprobó el 1 de septiembre de 2025, el Acuerdo JGE/023/2025, la procedencia de las medidas cautelares a favor de la quejosa.

Con posterioridad el 8 de septiembre de 2025, la Junta General Ejecutiva aprobó el desechamiento de la queja mediante la aprobación del Acuerdo JGE/029/2025, mismo que fue impugnado por la quejosa y remitido el día 24 de septiembre del 2025 mediante informe circunstanciado SECG/AJCG/121/2025, para su resolución, resolviendo el TEEC, el 28 de octubre, el expediente TEEC/JG/11/2025, revocando el Acuerdo JGE/029/2025.

En consecuencia, se realizaron las investigaciones correspondientes, y se dictó el Acuerdo JGE/036/2025 de la Junta General Ejecutiva, mediante el cual aprobó el desechamiento de la presente queja, mismo que se encuentra impugnado, remitido mediante informe circunstanciado SECG/AJCG/162/2025 el 25 de noviembre; y hasta la presente fecha el TEEC no se ha pronunciado al respecto.

8. **Expediente IEEC/POS/002/2025**, relativo a la queja recibida el 27 de agosto de 2025, mediante oficio INE/JL-CAMP/VS/451/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, signado por el Vocal Secretario Local por instrucciones del Vocal Ejecutivo, ambos de la Junta Local Ejecutiva en Campeche del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual notificó el Acuerdo de la misma fecha, emitido por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, en el Cuaderno de Antecedentes identificado con el expediente UT/SCG/CA/PAN/JL/CAMP/303/2025, así como el escrito de queja presentado por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el IEEC y anexos, mismo que mediante acuerdo JGE/026/2025 de la Junta General Ejecutiva dio cuenta.

Posteriormente la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE/038/2025, proponiendo al Consejo General, el desechamiento del escrito de queja, por tanto,



el 16 de diciembre en la 12ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General, aprobó la Resolución CG/005/2025, aprobando el desechamiento de la presente queja.

9. **Expediente IEEC/Q/PES/VP/003/2025**, relativo al escrito de queja recibido el 2 de septiembre de 2025, signado por **(DATO PROTEGIDO)**, en calidad de ciudadana campechana y **(DATO PROTEGIDO)** en funciones, por el que interpone "QUEJA POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO en contra de QUIEN O QUIENES ADMINISTRAN, OPERAN Y REALIZAN CONTENIDO en diversas páginas de Facebook..." (sic), mismo que mediante acuerdo JGE/028/2025, de la Junta General Ejecutiva, declaró procedente el dictado de medidas de protección.

Posteriormente durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, la Asesoría Jurídica ha realizado acuerdos, así como requerimientos de información e inspección Ocular de la Oficialía Electoral, por tanto, el presente expediente se encuentra en sustanciación.

10. **Expediente IEEC/Q/PES/VP/004/2025**, relativo a la queja recibida el 3 de septiembre de 2025, signado por **(DATO PROTEGIDO)**, en calidad de **(DATO PROTEGIDO)**, en contra de Juan Pedro Alcutia Vázquez, Consejero Jurídico de la Administración Pública del Estado de Campeche por presunta Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y anexos. En consecuencia, el 9 de septiembre de 2025, la Junta General Ejecutiva, aprobó el Acuerdo JGE/030/2025, mediante el cual dio cuenta del escrito de queja y dicto medidas de protección. De igual forma, el 8 de octubre, la Junta General Ejecutiva, aprobó el Acuerdo JGE/034/2025, desechando la queja por incompetencia, mismo que fue impugnado y remitido el informe circunstanciado al TEEC mediante oficio SECG-AJCG/143/2025 para su resolución.

11. **Expediente IEEC/Q/PES/VP/005/2025**, relativo al escrito de queja recibido el 12 de septiembre de 2025, signado por **(DATO PROTEGIDO)** en contra de "Tu noticia Campeche", por presuntos actos de VPG. El 19 de septiembre, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE/032/2025, aprobando el desechamiento de la presente queja.

El acuerdo antes mencionado fue impugnado y resuelto mediante expediente TEEC/JDC/33/2025, declarando infundados los agravios hechos valer por la accionante, confirmando el Acuerdo impugnado.

En ese sentido, en seguimiento a la cadena impugnativa, el 25 de noviembre, la Sala Regional Xalapa, resolvió la impugnación en contra de la sentencia



TEEC/JDC/33/2025, mediante expediente SX-JDC-751/2025, confirmando la sentencia del TEEC.

12. **Expediente IEEC/Q/PES/VPG/006/2025**, relativo al escrito de queja recibido el 9 de diciembre, firmado por **(DATO PROTEGIDO)**, en contra de las páginas de Facebook "PUNTO ROJO Campeche", "Campechanos Unidos" y/o contra quienes las administren o resulten responsables" (sic), por presunta VPG. En consecuencia, el 11 de diciembre, la Junta General Ejecutiva, aprobó el Acuerdo JGE/041/2025, aprobando el dictado de medidas cautelares a favor de **(DATO PROTEGIDO)**.

Con posterioridad la Asesoría Jurídica, emitió oficios de requerimiento a META y a la Oficialía Electoral para los trámites necesarios, por lo que la presente queja se encuentra en sustanciación.

13. **Expediente IEEC/Q/POS/003/2025**, relativo al escrito de fecha recibido el 23 de septiembre, firmado por Gilbert Alexander Gamboa Balam, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IEEC, en contra de "Layda Elena Sansores San Román, y quien o quienes resulten responsables, por diversos actos constitutivos de faltas al principio de imparcialidad, neutralidad y equidad, actos anticipados de campaña, así como uso indebido de recursos públicos en vulneración al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al partido MORENA por culpa in vigilando..." (sic).

Por lo anterior, el 1 de octubre, la Junta General Ejecutiva, mediante acuerdo JGE/033/2025, dio cuenta del escrito de queja antes mencionado.

Con posterioridad, derivado de las investigaciones realizadas por la Asesoría Jurídica y la Oficialía Electoral, con fecha 10 de diciembre, la Junta General Ejecutiva, aprobó el Acuerdo JGE/039/2025, por el cual admitió la presente queja, por tanto, se encuentra en tramitación.

14. **Expediente IEEC/Q/POS/004/2025**, relativo a que con fecha 4 de noviembre de 2025, se recibió el escrito de queja, firmado por Erick Alejandro Reyes León, presidente del Comité Ejecutivo Estatal y Representante Propietario de MORENA ante el Consejo General, en contra del "Alcalde de Hecelchakán José Cevastian Yam Poot, la Alcaldía de Hecelchakán y el Partido Movimiento Ciudadano, por contravenir normas sobre promoción personalizada y violaciones a los principios de EQUIDAD e imparcialidad así como la campaña anticipada de la propaganda política-electoral" (sic).



Con posterioridad, el 24 de noviembre de 2025, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE/037/2025, por el cual dio cuenta del escrito de queja antes mencionado, asimismo, el 17 de diciembre aprobó el Acuerdo JGE/043/2025, de adopción de medidas cautelares, por tanto, el presente expediente se encuentra en sustanciación.

15. **Expediente IEEC/Q/POS/005/2025**, relativo a que con fecha 5 de diciembre de 2025, mediante oficio INE/UTF/DRN/46036/2025, suscrito por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, se notificó al IEEC la Resolución INE/CG1362/2025, intitulada *"RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS EN SU CALIDAD DE OTORRA GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/597/2025/CAMP"*, se recibió el escrito de queja presentado por el Representante Propietario del Partido Morena ante el Consejo General del INE en contra de Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y el Partido Revolucionario Institucional.

Posteriormente el 17 de diciembre de 2025, la Junta General Ejecutiva, aprobó el Acuerdo JGE/044/2025, por el que se propuso al Consejo General, desechar el escrito de queja remitida mediante oficio INE/UTF/DRN/46036/2025, suscrito por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

En consecuencia, el 18 de diciembre, en la 13ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General, aprobó la Resolución CG/007/2025, aprobando el desechamiento de la presente queja.

La Asesoría Jurídica es un Órgano Técnico del Consejo General del IEEC, que tiene entre sus facultades coadyuvar con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de la representación legal del Instituto Electoral; auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en la instrucción y trámite de los medios de impugnación, denuncias y quejas en materia electoral; preparar o, en su caso, revisar los proyectos de los diversos Acuerdos y resoluciones que deban ser expedidos por el Consejo General del IEEC; acordar con la Presidencia, las Comisiones, las Consejeras y los Consejeros y la Secretaría Ejecutiva los asuntos de su competencia y; las demás actividades que le confiera la legislación aplicable en la materia, de conformidad con lo establecido en los artículos 257 fracción I, 282 fracción X, 283 fracción III, 621, 631, 642 de la Ley de Instituciones, y 7, fracción



V, inciso a), 29 fracciones XIX, XX y XXIV y 43 fracciones III, VI, y VIII, del Reglamento Interior del IEEC.

➤ **Medios de impugnación.**

En lo que correspondiente a los medios de impugnación presentados en contra de los asuntos emitidos por el este Instituto Electoral, se encuentran los siguientes:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN		
#	RECURSO DE APELACIÓN	DATOS
1	TEEC/RAP/8/2025	Promovido por el C. Ergi Daniel Peña Maciel, quien se ostenta como Representante Legal del otrora Partido Encuentro Solidario Campeche, en contra del oficio SECG/958/2025 de fecha 25 de septiembre, emitido por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. (sic), de fecha 1 de octubre de 2025, remitido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio SECG-AJCG/136/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, asignándole el número de expediente TEEC/RAP/8/2025, resuelto mediante sentencia de 14 de noviembre de 2025 y Acuerdo de Acuerdo de Firme y Valedera la sentencia el 25 de noviembre de 2025.
2	TEEC/RAP/9/2025	Interpuesto por el Lic. César Ismael Martín Ehuan, representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEEC, en contra del Acuerdo CG/20/2025 "Los incisos II.2, II.3, II.4 y II.5 de la fracción II del artículo 15 del Código de Conducta aprobado mediante acuerdo CG/20/2025, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitido en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025." (sic), de fecha 3 de octubre de 2025, remitido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio SECG-AJCG/137/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, asignándole el número de expediente TEEC/RAP/9/2025, resuelto mediante sentencia de 3 de diciembre de 2025 y Acuerdo de Acuerdo de Firme y Valedera la sentencia el 10 de diciembre de 2025.
4	TEEC/RAP/10/2025	Interpuesto por la C. Delma del Carmen Rabelo Cuevas, en su carácter de Diputada integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, en contra del ACUERDO JGE/034/2025 INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA SIGNADA POR DELMA DEL CARMEN RABELO CUEVAS, EN CALIDAD DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic), de fecha 14 de octubre de 2025, remitido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio SECG-AJCG/143/2025 de fecha 21 de octubre de 2025, asignándole el número de expediente TEEC/RAP/10/2025, el 3 de diciembre se realizó una Diligencia de Inspección por parte del Tribunal Electoral.
5	TEEC/RAP/11/2025	Interpuesto por el Lic. César Ismael Martín Ehuan, representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEEC, en contra "Determinación de no incluir en el orden del día un asunto solicitado por una representación partidista tomada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2025" (sic), de fecha 31 de octubre de 2025, remitido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio SECG-AJCG/152/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, asignándole el número de expediente TEEC/RAP/11/2025, resuelto mediante sentencia de 3 de diciembre de 2025 y Acuerdo de Acuerdo de Firme y Valedera la sentencia el 10 de diciembre de 2025.
#	JUCIO GENERAL	DATOS



1	TEEC/JG/14/2025	Promovido por Cindy Guadalupe Puga Reyes, en contra de "del Acuerdo JGE/036/2025, intitulado: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/11/2025" (sic), de fecha 18 de noviembre de 2025, remitido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio SECG-AJCG/162/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, asignándole el número de expediente TEEC/JG/14/2025, Acuerdo de acumulación y cumplimiento de requerimiento, de fecha 15 de diciembre de 2025.
---	-----------------	--

#	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA	DATOS
1	Expediente TEEC/JDC/33/2025	Con fecha 29 de septiembre, a las 14:25 horas, la Oficialía Electoral recibió el medio de impugnación consistente en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía, signado por DATO PROTEGIDO, en contra del "Acuerdo JGE/032/2025" (sic). Derivado de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva realizó la siguiente actuación: Mediante oficio SECG-AJCG/134/2025 de fecha 6 de octubre, se remitió al TEEC el medio de impugnación citado y el informe circunstanciado. l. Con fecha 11 de noviembre, la Oficialía Electoral recibió el oficio SGA/1020/2025, en el que el TEEC notifica la sentencia
2	TEEC/JDC/35/2025	Interpuesto por el C. Manuel de Atocha Novelo Chávez, en contra "del Oficio número DEAPP/0875/2025, emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de octubre de 2025, mediante el cual se requiere el pago de una multa derivada de la resolución IECG/190/2018" (sic), de fecha 7 de noviembre de 2025, remitido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio SECG-AJCG/158/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, asignándole el número de expediente TEEC/JDC/35/2025, resuelto mediante sentencia de fecha 3 de diciembre de 2025 y con acuerdo de firme y valedero de fecha 15 de diciembre de 2025.
3	TEEC/JDC/36/2025	Interpuesto por la C. Wendy Elizabeth del Valle Jiménez, en contra "para controvertir la omisión del Instituto Electoral del Estado de Campeche de realizar en un plazo que no exceda de 60 días —contados a partir de la entrada en vigor de la Ley de Presupuesto Participativo para los Municipios del Estado de Campeche— los ajustes necesarios a su normatividad interna a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos relacionados con la consulta ciudadana de Presupuesto Participativo" (sic), de fecha 12 de noviembre de 2025, remitido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio SECG-AJCG/161/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, asignándole el número de expediente TEEC/JDC/36/2025, resuelto mediante sentencia de fecha 3 de diciembre de 2025 y con acuerdo de firme y valedero de fecha 11 de diciembre de 2025.

En cumplimiento de lo establecido en las Ley de Instituciones y el Reglamento de Quejas del IEEC, la Secretaría Ejecutiva, con el auxilio de la Asesoría Jurídica y la Oficialía Electoral, ha dado seguimiento puntual a las actuaciones correspondientes a las quejas y denuncias interpuestas durante el período comprendido en los meses de julio, agosto y septiembre.

Las actuaciones realizadas se dirigen a garantizar el debido proceso en la sustanciación de los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores, garantizando los principios rectores de la función electoral, así como de la normativa aplicable.



## 5. UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

La Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, informó que se han atendido en tiempo y forma al haberse realizado todas y cada una de las actividades mencionadas a continuación:

Durante el período del cuarto trimestre del año 2025, en lo relativo a la Línea de Acción consistente en mejorar los flujos de información con las áreas del IEEC, para el cumplimiento en tiempo y forma de las solicitudes de información, se realizaron las siguientes actividades:

Durante el mes de octubre la Unidad de Vinculación con el INE, realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Mediante UVIN/219/2025, se da respuesta al similar IEEC/UTSC/082/2025, relativo al personal que asistirá al curso de Informática.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma a lo instruido por la Unidad de Transparencia a través del Oficio UT/212/2025, respecto a la carga de la información correspondiente al tercer trimestre del año 2025, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)
- Diseño de la estrategia de mejora para el cumplimiento oportuno de las solicitudes de información, estableciendo canales de comunicación formal y directos entre la Unidad de Vinculación y las áreas del IEEC.

En el mes de noviembre realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Reunión de trabajo ordinaria del Grupo Interdisciplinario en materia Archivística (GIA) del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para dar a conocer el formato de ficha técnica de valoración documental (FTVD) para el ejercicio fiscal 2026.

De igual manera en el mes de diciembre realizó los trámites administrativos de la información siguiente:



- Mediante la Circular UG/40/2025, derivado de las actividades de la “Agenda de Perspectiva de Género y Anticorrupción” se hizo entrega de las constancias de las actividades que fueron ofrecidas por la Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.

En lo que corresponde a la Línea de Acción consistente en Facilitar la coordinación entre los distintos órganos y áreas administrativas y especializadas del IEEC y el INE, para la vinculación institucional.

En el mes de octubre se remitieron a las áreas del Instituto, la síntesis informativa con los aspectos relevantes tratados en la reunión virtual de trabajo de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación del INE.

En lo que corresponde al mes de noviembre se extendió una invitación al personal de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado para asistir a la plática informativa programada para el 28 de noviembre, donde se dará a conocer el funcionamiento del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales<sup>1</sup> (SIVOPLE), y en el mes de diciembre se remitieron a las áreas del Instituto, la síntesis informativa con los aspectos relevantes tratados en la reunión virtual de trabajo de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación del INE.

En lo relativo al cumplimiento de la Línea de Acción, sobre Informar al Consejo General y a las áreas del IEEC los Acuerdos, lineamientos, criterios, consultas y disposiciones que emita el Instituto Nacional para el cumplimiento de las funciones electorales, se realizaron en su parte medular las siguientes actividades:

#### En el mes de octubre:

- Oficios: IEE/P/1138/2025, INE/DEAJ/25969/2025 e INE/OIC/AG/DIPROMI/15/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Aguascalientes, relativa a la atribución de ser autoridad garante en materia de transparencia y protección de datos personales de los partidos políticos locales, precisando la diferenciación de competencias entre el INE y los OPLES; oficios IEC/SE/1807/2025 e INE-DEAJ-26096-2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Coahuila, respecto de irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de presidencia municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario

<sup>1</sup> En adelante SIVOPLE



2023-2024; Oficio IEE-SE-1274/2025 e INE/ED/DEOE/0231/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Chihuahua, en materia de las tablas de resultados electorales locales del mismo; oficios OPLEV/OIC/525/2025, INE/UTTyPDP/411/2025 e INE/DEAJ/26094/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Veracruz, en materia de transparencia y protección de datos personales de Partidos Políticos Nacionales y Estatales, así como Asociaciones políticas Estatales; Oficio SE/901/25 e INE/DEAJ/26101/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Querétaro, respecto del cobro de sanciones y reintegro de remanentes de aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes locales. Turnadas mediante el Oficio UVIN/213/2025 y la Circular UVIN/049/2025.

- Oficios: IEEPCO/PCG/1142/2025, INE/DECEYEC/1438/2025 e INE/DERFE/STN/26784/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Oaxaca, sobre voto en el extranjero en Revocación de Mandato local; oficio IEEPCNL/SE/DJ/1426/2025 e INE/STCVOP/127/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Nuevo León, referente al cargo para ocupar la titularidad de la Dirección Jurídica del OPL. Turnadas mediante el Oficio UVIN/217/2025 y la Circular UVIN/050/2025.
- Oficios: IEPC/SE/1809/2025, INE/UTF/DRN/42791/2025 e INE/UTF/DRN/42223/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Durango, relacionada con el cobro de remanentes a partidos políticos. Turnada mediante el Oficio UVIN/218/2025 y la Circular UVIN/051/2025.
- Oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1673/2025 e INE/DERFE/STN/27949/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Morelos, sobre nueva distritación en el estado de Morelos; oficio 2291/2025 e INE/DEPPP/DE/DPPF/3228/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Jalisco, respecto de la procedencia de manifestaciones de afiliación presentadas por PPN provenientes de sistema digital distinto al Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos en el caso de duplicidades entre PPN con registro vigente y organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partidos políticos locales en Jalisco. Turnadas mediante el Oficio UVIN/223/2025 y la Circular UVIN/052/2025.
- Oficio ITE-OE-099-2025 e INE/DESPEN/1162/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Tlaxcala, respecto el otorgamiento de incentivos 2025; Oficio Escrito INE, INE/DEAJ/26533/2025 e INE/UTF/DRN/43342/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Zacatecas, referente a si es viable que el IEEZ de manera temporal y excepcional y en tanto se resuelva la situación presupuestal pueda hacer uso de los recursos provenientes del pago de las multas de los Partidos Políticos



- Nacionales y Locales, previo a la entrega de dichos recursos al COZCyT; Oficio IECM/SE/3392/2025 e INE/UTF/DRN/43407/2025 , por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Ciudad de México, relativa al pago de sanciones de las otrora personas candidatas al Poder Judicial de la Ciudad de México. Turnadas mediante el Oficio UVIN/233/2025 y la Circular UVIN/053/2025.
- Oficios: SE/1727/2025, INE/UTTyPDP/452/2025 e INE/DEAJ/26606/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Tabasco, relativa a órgano garante por cuanto hace al acceso a la información pública de los partidos políticos locales, derivado de reforma en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco; Oficio IECM/SA/2307/2025 e INE/ED/DESPEN/1258/2025 , por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Ciudad de México, sobre el otorgamiento de incentivos a una persona del Servicio Profesional Electoral Nacional; Oficio IEE/P/1329/2025 e INE/UTF/DRN/43817/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Aguascalientes, sobre la ministración mensual a descontar a dicho partido como consecuencia de las sanciones determinadas en el proceso de fiscalización. Turnadas mediante el Oficio UVIN/234/2025 y la Circular UVIN/055/2025.

En el mes de noviembre la Unidad de Vinculación con el INE realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Oficios: CG/SE/414/2025 e INE/DEPPP/DE/DPPF/3512/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Yucatán, relativa a los lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local a partir del año 2025; Oficios: IEEPCNL/SE/DF/0535-2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/3516/2025 e INE/UTF/DA/44892/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Nuevo León, relacionada con el cobro de remanente a cargo del Partido del Trabajo, correspondiente al financiamiento ordinario del ejercicio 2020; oficios: IMPEPAC/PRES/MGJ/1992/2025 e INE/UTF/45235/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Morelos , relacionada a ejecución de sanciones de Partidos Políticos. Turnadas mediante el Oficio UVIN/252/2025 y la Circular C. UVIN/058/2025.
- Oficios: IEE/SE/1364/2025, INE/DEPPP/DPPF/3407/2025 e INE/UTF/DRN/45219/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Chihuahua, relacionada a diversas cuestiones relacionadas con el procedimiento de reintegro de remanentes del Partido Verde Ecologista de México; oficios: IEE/SE/1367/2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/3407/2025 e



INE/UTF/DRN/45312/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Chihuahua, relacionada con el procedimiento de reintegro de remanentes del Partido Verde Ecologista de México; Oficios: PCG/444/2025, INE/UTF/DRN/45322/2025 e INE/DEAJ/29853/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Campeche, referente al procedimiento de liquidación de otrora partidos políticos locales; Oficios: PCG/437/2025 e INE/DEAJ/29490/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Campeche, respecto al cambio de autoridad ejecutora derivado de la pérdida de registro de partidos políticos en el sistema de sanciones y remanentes. Turnadas mediante el Oficio UVIN/260/2025 y la Circular C. UVIN/063/2025.

- Circular INE/STCVOPL/12/2025 e INE/STCVOPL/13/2025, mediante las cuales se notifica el Acuerdo INE/CG1162/2025 y anexos; por el que se aprueban las designaciones de los cargos de Presidencia, así como de Consejerías Electorales, con motivo del proceso de selección y designación de las Convocatorias en 17 entidades en 2025; turnado mediante los oficios UVIN/243/2025, UVIN/235/2025, UVIN/236/2025 y Circular UVIN/056/2025. Solventado con el oficio SECG/1177/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2531/00284, CAMP/2025/2532/00285)
- Circular INE/UTVOPL/240/2025, mediante la cual se notifica el Acuerdo INE/CG1164/2025, por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el primer trimestre de dos mil veintiséis, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución; turnado con el oficio UVIN/245/2025 y Circular UVIN/057/2025.
- Circular INE/UTVOPL/247/2025, mediante la cual se notifica el Acuerdo INE/JGE226/2025, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales, correspondientes al período ordinario del primer semestre de dos mil veintiséis; turnado con el oficio UVIN/254/2025 y Circular UVIN/059/2025.
- Oficio INE/DEPPP/STCRT/0575/2025, donde el Comité de Radio y Televisión, da vista los Acuerdos INE/ACRT/23/2025, INE/ACRT/24/2025, e INE/ACRT/25/2025 del Comité de Radio y Televisión del INE, y sus respectivos anexos; turnado con los oficios UVIN/263/2025 y UVIN/264/2025.

En diciembre se realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Oficios: IEE/SE-1302/2025 e INE/UTTyPDP/497/2025 por el que se da respuesta a la consulta, formulada por el OPL de Puebla, en materia de transparencia y acceso a la información pública; oficios IEEPCNL/SE/DF/0536/2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/3516/2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/3679/2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/3680/2025, INE/UTF/DA/45651/2025 por el que se da



respuesta a la consulta formulada por el OPL de Nuevo León, relacionada con el cobro de remanente a cargo del Partido del Trabajo, correspondiente a su financiamiento ordinario del ejercicio 2020. Turnadas mediante el Oficio UVIN/269/2025 y la Circular C. UVIN/065/2025.

- Oficios: OPLEV/SE/7369/2025, OPLEV/DEPPP/3052/2025, INE/DEAJ/31346/2025 e INE/UTF/DRN/46444/2025. por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Veracruz, sobre Dictamen Consolidado y considerando 35-5 inciso h) de la Resolución INE/CG848/2025; Oficios: IEE-SE-1419/2025 e INE/UTF/DRN/46207/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Chihuahua, sobre cuestiones planteadas por el Partido Verde Ecologista de México con relación al procedimiento de cobro de sanciones; Oficios IEPC/SE/624/2025 e INE/UTTyPDP/506/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Chiapas, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; Oficio IEEPCNL/SE/DF/0537/2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/3864/2025 e INE/UTF/DA/46672/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Nuevo León, sobre la solicitud del partido Morena relativa al posible pago de remanentes en este ejercicio 2025. Turnadas mediante el Oficio UVIN/280/2025 y la Circular C. UVIN/068/2025.
- Oficios: IEC/PP/2494/2025 e INE/DEAJ/32643/2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/4003/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Coahuila, relativa al plazo legalmente exigible para establecerse en el calendario del PEL 2025-2026 la presentación de solicitudes de registro de convenios de coalición. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2845/00340)
- Oficio INE/UTF/DRN/46036/2025, mediante el cual se notifica la Resolución INE/CG1362/2025; turnado mediante oficio UVIN/273/2025 y Circular UVIN/066/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2795/00323)
- Circular INE/UTVOPL/269/2025, mediante la cual se notifica el Acuerdo INE/CG1430/2025; turnado con el oficio UVIN/276/2025 y Circular UVIN/067/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2806/00328)
- Circulares INE/UTVOPL/277/2025 y INE/UTVOPL/278/2025, mediante las cuales se notificaron las Resoluciones INE/CG1516/2025 y INE/CG1517/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2864/00342 y CAMP/2025/2865/00343)

Respecto a la Línea de Acción consistente en Gestionar las solicitudes de información generadas entre el INE y el IEEC, recibidas a través del SIVOPLE, o remitidas por las diversas áreas del Instituto Electoral, en el ámbito de sus atribuciones, para el desarrollo de la función electoral, la Unidad de Vinculación con el INE, realizó las Actividades consistentes en:



- Recibir, registrar y clasificar las solicitudes de información que el IEEC envíe, a través del SIVOPLE.
- Atender las solicitudes de información que se generen por las diversas áreas del IEEC hacia el INE o viceversa, relacionadas con el ejercicio de sus funciones y atribuciones, así como con el desarrollo de los procesos electorales locales.
- Comunicar los acuerdos, criterios, lineamientos que emita el Consejo General del IEEC que, por su relevancia o trascendencia, sea necesario dar a conocer al INE.
- Canalizar las solicitudes de información a las áreas correspondientes del IEEC, según el tipo y la materia de la información requerida, así como dar seguimiento y verificar su atención oportuna y adecuada.
- Impartir capacitación al personal del IEEC, relativo a los módulos del SIVOPLE, en caso de nuevas incorporaciones de personal de la UVIN o recibir capacitación respecto a la actualización del Sistema, en su caso.

## **SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SISTEMA OPLE (SPEN)**

**POLÍTICAS GENERALES:** Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades.

**Línea de Acción:** Apoyar en la instrumentación de los mecanismos: selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna. Titularidad, permanencia y disciplina cambios de adscripción ascensos, de acuerdo a la normativa y disposiciones que determine el INE y el IEEC, según corresponda, aplicables al personal del Servicio.

**Actividades:**

Llevar el seguimiento de los mecanismos del SPEN, para el cumplimiento de las actividades atribuidas al personal del Servicio, del Sistema OPLE

En el mes de octubre se realizaron los trámites para dar de alta al personal del SPEN con la finalidad de que reciban el Boletín "SPEN Comunica", que contiene información de importancia para el personal del servicio.

Se solicitó información a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a fin de que la DESPEN cuente con datos actualizados que permitan validar la información registrada en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) así como realizar el cómputo de la permanencia del personal del Servicio mediante oficio SPEN/038/2025.



Se solicitó información a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a fin de que la DESPEN cuente con datos actualizados que permitan validar la información registrada en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) derivado de la conclusión del Primer Ciclo Trianual del Servicio, que abarcó el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2025 mediante oficio SPEN/039/2025.

Se solicitó a la Presidencia su apoyo para conocer en el Consejo General el informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos 2025, correspondiente al ejercicio valorado 2024 al personal del SPEN mediante oficio SPEN/040/2025. Se remitió a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General, las minutas aprobadas de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, para su Resguardo, mediante oficio SPEN/041/2025.

Se solicitó a los evaluadores diversa información del desempeño del personal del Servicio del Sistema de los OPLE mediante circular SPEN/011/2025.I

En el mes de noviembre se remitieron e a la DESPEN, las constancias de Incapacidad del personal del Servicio Profesional mediante oficio SPEN/042/2025.

Se notificó a la Presidencia que se dio a conocer al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, La "Cartilla de los Derechos de las Mujeres lo anterior mediante oficio SPEN/043/2025.

Se dio a conocer a los miembros del Servicio Profesional de la "Cartilla de Derechos de las Mujeres a través de la circular SPEN/012/2025.

Se dio a conocer a los miembros del Servicio Profesional adscritos a Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, los lineamientos respecto a la meta colectiva DECEyEC-1 alineada al tema prioritario "Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica y cultura democrática, así como para la promoción y capacitación en materia de los derechos políticos-electorales de las mujeres desde su diversidad. a través de la circular SPEN/013/2025.

Se dio a conocer a los miembros del Servicio Profesional el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2025 a agosto 2026 a través de la circular SPEN/014/2025.



Finalmente, en el mes de diciembre se notificó a la DESPEN que se dio a conocer al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo de septiembre 2025 a agosto 2026, lo anterior mediante oficio SPEN/044/2025.

Se solicitó a la DESPEN, la cancelación de la meta colectiva DESPEN-20 mediante oficio SPEN/045/2025.

Se remitió a la DESPEN, las constancias de Incapacidad del personal del Servicio Profesional, lo anterior mediante oficio SPEN/046/2025.

Se dio a conocer a los miembros del Servicio Profesional adscritos a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, diversa información relativa con la meta colectiva DECEYEC-2 que forma parte de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del periodo septiembre 2025 a agosto 2026, en específico al cumplimiento del criterio número 2, relativo a la remisión de las tres cédulas de acción operativa de las actividades, mediante circular SPEN/015/2025.

Se dio a conocer a los miembros del Servicio Profesional adscritos a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la documentación relación con la meta colectiva DECEYEC-2, en específico al cumplimiento del criterio número 2, relativo a la remisión de las tres cédulas de acción operativa de las actividades que serán capturadas en la plataforma MSE2.0 conforme al modelo de cédula establecida por la DECEyEC para la ENCIVICA 2024-2026, mediante circular SPEN/016/2025.

En lo concerniente a la Línea de Acción: Apoyar en la instrumentación de los mecanismos: selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna. Titularidad, permanencia y disciplina cambios de adscripción ascensos, de acuerdo a la normativa y disposiciones que determine el INE y el IEEC, según corresponda, aplicables al personal del Servicio, se realizaron las siguientes Actividades:

En octubre, se coadyuvó con la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional en la elaboración del orden del día, lista de asistencia y minutas para la sesión ordinaria realizada el 16 de octubre de 2025.

Se remitió a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General para su resguardo en el archivo, los originales de las minutas aprobadas y debidamente firmadas, por parte de la



Comisión de Seguimiento de los Estatutos del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio SPEN/041/2025.

En noviembre se coadyuvó con la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional en la elaboración del orden del día, lista de asistencia y minutas para la sesión extraordinaria realizada el 1 de diciembre y la sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2025.

Respecto a la Línea de Acción: Apoyar en la instrumentación de los mecanismos: selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna. Titularidad, permanencia y disciplina cambios de adscripción ascensos, de acuerdo a la normativa y disposiciones que determine el INE y el IEEC, según corresponda, aplicables al personal del Servicio, se realizaron las siguientes Actividades:

La Titular de Vinculación en su calidad de Órgano de Enlace acudió a la Reunión Nacional de Evaluación INE-OPL de los Procesos Electorales 2023-2024 y 2024-2025 convocada por el Instituto Nacional Electoral.

Línea de Acción: Apoyar en la instrumentación de los mecanismos: selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna. Titularidad, permanencia y disciplina cambios de adscripción ascensos, de acuerdo a la normativa y disposiciones que determine el INE y el IEEC, según corresponda, aplicables al personal del Servicio. Se coadyuvó con la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional en la elaboración en el informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos 2025, correspondientes al ejercicio valorado 2024, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se remitió información a la Asesoría Jurídica para la elaboración del Acuerdo mismo que fue aprobado en la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo General mediante Acuerdo CG/023/2025.

## **6. UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

La Unidad de Fiscalización, en cumplimiento al artículo 2 del Reglamento de Liquidación y en cumplimiento al memorándum PCG/061/2024, en el cuarto trimestre, se realizaron las siguientes actividades en virtud de la liquidación de los partidos políticos locales que perdieron su registro ante el Consejo General, por ello, en cumplimiento a las actividades ordinarias se desprenden las siguientes actividades:

Por medio de correo electrónico se le recordó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC en



funciones de Interventora, que mediante el oficio UFRPAP/038/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, se solicitó su apoyo de un técnico en aires acondicionados para que realice el diagnóstico de los climas que nos entregó el otrora partido político local Campeche Libre, el cual es necesario para dar continuidad a los trabajos de avalúo de los bienes que forma parte de la liquidación de los partidos políticos locales.

1. Mediante correo electrónico se le hizo llegar a la Directora Ejecutiva en funciones de interventora, un análisis de las observaciones respecto a los Informes Anuales del ejercicio 2024 de los otrora partidos políticos locales, en respuesta al apoyo solicitado.
2. El 10 de noviembre se acompañó y apoyo a la Directora Ejecutiva de Administración en funciones de Interventora, a la confronta el cual se llevó a cabo el 10 de noviembre, en primera vuelta respecto a los errores y omisiones de los Informes Anuales del ejercicio 2024, con los otrora Partidos Políticos Locales Movimiento Laborista Campeche, Encuentro Solidario Campeche, Campeche Libre y Espacio Democrático de Campeche (1era. Vuelta).
3. La Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas en funciones de interventora, nos solicitó el apoyo y colaboración para dar respuesta a los oficios de observaciones respecto a la fiscalización notificado mediante el oficio INE/UTF/DA/43777/2025, respecto al otrora Partido Político Local Encuentro Solidario Campeche.
4. La Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas en funciones de interventora, nos solicitó el apoyo y colaboración para dar respuesta a los oficios de observaciones respecto a la fiscalización notificado mediante el oficio INE/UTF/DA/43778/2025, respecto al otrora Partido Político Local Espacio Democrático de Campeche.
5. La Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas en funciones de interventora, nos solicitó el apoyo y colaboración para dar respuesta a los oficios de observaciones respecto a la fiscalización notificado mediante el oficio INE/UTF/DA/43779/2025, respecto al otrora Partido Político Local Movimiento Laborista Campeche.
6. Mediante el Memorándum UFRPAP/06/2025 de fecha 12 de noviembre, se dio respuesta al memorándum DEAPPAP/227/2025 de



fecha 11 de noviembre, en el cual nos solicitan el apoyo y colaboración para elaborar el proyecto de oficio que se enviara al otrora partido político local Campeche Libre, respecto al oficio remitido por la Unidad de Fiscalización INE/UTF/DA/43780/2025, respecto a los errores y omisiones al Informe Anual 2024 (1era. Vuelta).

7. Se asistió a la Reunión convocada mediante la circular PCG/079/2025 de fecha 1 de diciembre de 2025; la cual se llevó a cabo el 3 de diciembre del mismo año en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEEC.
8. El día 10 de diciembre de 2025 se acompañó y apoyo a la Directora Ejecutiva de Administración en funciones de Interventora, a la confronta el cual se llevó a cabo el 10 de noviembre, en primera vuelta respecto a los errores y omisiones de los Informes Anuales del ejercicio 2024, con los otrora Partidos Políticos Locales Movimiento Laborista Campeche, Encuentro Solidario Campeche, Campeche Libre y Espacio Democrático de Campeche (2da. Vuelta).
9. Mediante correos electrónicos institucionales de fecha 12 de diciembre de 2025, se remitió a la Dirección ejecutiva de Administración en funciones de Interventora, los proyectos de oficio de los otrora partidos políticos locales Movimiento Laborista Campeche, Encuentro Solidario Campeche, Campeche Libre y Espacio Democrático de Campeche, para su revisión y aprobación, para dar respuesta a sus respectivos oficios, respecto a las observaciones de errores y omisiones de los Informes Anuales del ejercicio 2024 de la Unidad de Fiscalización del INE.

Cabe señalar, que la Unidad de Fiscalización, sigue en apoyo y colaboración con la Directora de la DEAPPAP en funciones de interventora en el proceso de liquidación.

Así mismo en cumplimiento de las Políticas y Programas Generales 2025. Cumpliendo con el artículo 31 del Reglamento de Liquidación, se realizaron las siguientes actividades:

Con el oficio número UFRPAP/047/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, se envía el Informe de Bienes del otrora Partido Político Local Espacio Democrático de Campeche, respecto al avalúo de bienes que le compete a la Unidad de Fiscalización.



Cabe señalar que la Unidad de Fiscalización, se encuentra en proceso de elaboración de los Informes de Bienes del otrora Partido Político Local Campeche Libre y Espacio Democrático de Campeche, para remitir a la Dirección Ejecutiva de Administración en funciones de Interventora.

**Actividades Ordinarias:**

1. Mediante el oficio número UFRPAP/042/2025 de fecha 1 de octubre de 2025, se remitieron los formatos de procedimiento de entrega recepción con corte al 30 de septiembre de 2025, dando respuesta a la circular PCG/057/2025..
2. En respuesta al oficio AJ/697/2025, en el cual solicitan la legislación aplicable para la Unidad de Fiscalización, se envió el oficio UFRPAP/044/2025.
3. Con el oficio UFRPAP/045/2025 de fecha 15 de octubre de 2025, dando contestación al oficio IEEC/UTSC/082/2025, en el cual nos invitan a los cursos que impartirán en la sala de sesión y que esta Unidad asistirá.
4. Mediante el oficio número UFRPAP/046/2025 de fecha 21 de octubre de 2025, se informa del cumplimiento y se anexa el comprobante de la carga al Portal Nacional de Transparencia respecto a las obligaciones de la Unidad.
5. Se asistió al curso de capacitación impartida por la Unidad de Tecnologías del IEEC, denominado "HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROFESIONALES EN MICROSOFT WORD" y "HERRAMIENTAS BÁSICAS EN MICROSOFT EXCEL" impartidos del 20 al 23 de octubre de 2025.
6. Con el oficio número UFRPAP/047/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, se envía el Informe de Bienes del otrora Partido Político Local Espacio Democrático de Campeche, respecto al avalúo de bienes que le compete a la Unidad de Fiscalización.
7. Con fecha 16 de octubre nos conectamos a la transmisión "Maratón Escuchatorio con jóvenes 2025. Sentencias para la historia Diez fallos claves en la evolución de los derechos políticos-electorales en México", obteniendo a constancia correspondiente.



8. Mediante el oficio UFRPAP/048/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, se dio respuesta a la circular UG/030/2025, en el cual enviamos nuestra aportación para el Periódico Mural.
9. Concluimos con el curso de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género 2025, organizado por el Centro de Investigación y estudios Electorales Irene Robledo García del IEPC Jalisco.

Todo lo anterior fueron las actividades inherentes a las obligaciones y atribuciones, así como la solicitud de apoyo y colaboración en el Proceso de Liquidación de los otrora Partidos Políticos Locales; que el personal adscrito a esta Unidad de Fiscalización llevó a cabo durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025.

## 7. UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y CÓMPUTO.

En atención a las Políticas y Programas 2025 donde se planteó fomentar la adopción de tecnologías de información, soporte técnico y comunicación para la modernización e implementación de sistemas informáticos, garantizando el adecuado almacenamiento, procesamiento y seguridad de la información generada por las diversas áreas del IEPC, la **Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo** bajo los principios de eficiencia y eficacia en el uso de recursos tecnológicos y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales, **presenta el cuarto informe trimestral de este órgano técnico, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025.**

### **Cumplimiento de Publicación de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General**

Se llevó a cabo la publicación de diversos acuerdos y/o resoluciones en el portal web institucional con la URL: <https://www.ieec.org.mx/acuerdos-y-actas> para lo cual se publicaron 9 Acuerdos y 3 Resoluciones del Consejo General.

### **Cumplimiento de Publicación de Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva**

Instrucciones a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de publicar acuerdos y/o resoluciones de la Junta General



Ejecutiva en el sitio <https://www.ieec.org.mx/acuerdos-y-actas> para lo cual se publicaron 11 documentos de Junta General Ejecutiva.

Respecto a las Políticas y Programas 2025, respecto al Fomento y ejecución del uso de las tecnologías en los procesos de trabajo, Implementación y modernización de tecnologías de información, e Implementar un sistema de tickets para los servicios de soporte técnico, permitiendo hacer un seguimiento puntual del estatus de cada solicitud, así como obtener reportes para fines estadísticos, la Unidad de Sistemas llevó a cabo las siguientes actividades:

- Se inició la 3era fase de implementación del sistema de Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información. Se inicio la alimentación del apartado “Soluciones”, donde se publicarán artículos, manuales y acciones para que los usuarios puedan atender sus inquietudes o situaciones más frecuentes de manera autónoma, fungiendo como una base de conocimiento disponible para el IEEC. Actualmente se han publicado 4 manuales que facilitan actividades de ofimática a las áreas del Instituto. El sistema continúa operando adecuadamente y la áreas generaron una adopción exitosa, ya que dan seguimiento oportunamente a sus tickets generados.

Línea de acción: Proporcionar los servicios de instalación, configuración, administración, operación y mantenimiento al equipamiento de tecnologías del Instituto Electoral:

- Se brindó atención a incidentes y solicitudes de servicio de tecnologías de información y comunicaciones a todas las áreas del Instituto. Se presenta en el anexo de este documento la **Tabla de Incidentes técnicos y Solicitudes de Servicio de TIC, desglosado por área del Instituto durante el 4to trimestre de 2025.**
- Respecto a la Infraestructura de servidores, se realizó lo siguiente:
  - Configuración y revisión del Servicio de Gestión de Claves de Licenciamiento (KMS) para sistemas operativos Windows Server, validando activaciones mediante claves GVLK.
  - Revisión de compatibilidad y correcta implementación de certificados SSL en servidores IIS y Tomcat para servicios en producción.
  - Validación del funcionamiento de servicios web posteriores a ajustes de certificados y configuraciones HTTPS.
  - Revisión de configuraciones de servicios publicados para asegurar continuidad operativa.



- En lo referente a las redes, se realizó lo siguiente:
  - Configuración inicial de VPN SSL en equipo firewall, incluyendo portales de acceso, políticas de seguridad y pruebas de conexión.
  - Inicio de pruebas de balanceo y priorización de enlaces WAN, utilizando métricas de distancia administrativa y rutas estáticas.
  - Configuración de control de ancho de banda en políticas del equipo Firewall institucional para grupos de usuarios específicos.
  - Ejecución de pruebas de conectividad, latencia y estabilidad de red.
  - Monitoreo de nodos de red para detección de posibles incidencias.
  
- En lo concerniente a la seguridad informática, se realizó lo siguiente:
  - Análisis de **intentos de acceso no autorizados por SSH** en el firewall institucional y revisión de bitácoras (logs).
  - Configuración de **proxy reverso en IIS**, incluyendo validación de certificados SSL en backend y reglas de reescritura.
  - Optimización de **políticas de firewall para salida a Internet**, estableciendo prioridades por enlace.
  - Revisión y ajuste de **políticas de acceso y perfiles de ancho de banda** por grupo de usuarios.
  - Fortalecimiento de controles de seguridad perimetral y trazabilidad de eventos.
  
- Respecto al Soporte técnico y actividades transversales:
  - Atención y seguimiento a incidencias relacionadas con conectividad, acceso a servicios y seguridad.
  - Documentación técnica de configuraciones realizadas en infraestructura de servidores, red y firewall.
  - Apoyo técnico en pruebas y validaciones previas a cambios en ambientes productivos.
  - Coordinación con personal técnico para la correcta ejecución de ajustes en infraestructura tecnológica.

Línea de acción: Coadyuvar con las áreas del IEEC en la elaboración de anexos técnicos para la adquisición y renovación de diversos servicios de tecnologías, para su utilización en procedimientos administrativos de compra, adquisición o licitaciones públicas:



- Durante el periodo que se informa se elaboraron 2 Informes Técnicos de Evaluación de Equipo de Cómputo, requeridos por áreas del Instituto para llevar a cabo sus procedimientos correspondientes.

Línea de acción: Diseñar e implementar sistemas que automaticen y simplifiquen el trabajo administrativo de las diversas áreas del Instituto Electoral.

- Respecto a la actividad programada de “Impartir cursos de capacitación en el uso de herramientas de ofimática y otras herramientas que faciliten las actividades diarias del personal del IEEC.” Se informa que se impartieron por parte de personal de la UTSC, dos cursos de ofimática a personal del IEEC, siendo los siguientes:
  - Curso WORD: “Herramientas para la elaboración de documentos profesionales en Microsoft Word” Nivel: Básico-Intermedio.
  - Curso Excel: “Herramientas básicas en Microsoft Excel” Nivel: Básico.

Así mismo, a petición de una consejería electoral y de las necesidades operativas externadas por la Secretaría Ejecutiva y Oficialía Electoral, se realizó un trabajo de investigación y se desarrollo una presentación para incorporar el uso de inteligencia artificial en el IEEC. La presentación denominada **“Herramientas de Inteligencia Artificial (IA) como apoyo operativo en el IEEC”**, brindó una introducción a la IA, el diseño de prompts, la demostración del uso de agentes de IA y el uso de herramientas de IA para facilitar operaciones cotidianas en las áreas citadas del IEEC.

## ACTIVIDADES RELEVANTES ADICIONALES

En razón de la presentación ante las Consejerías Electorales del Instituto el **“Proyecto de Modernización de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Campeche”**, mismo que presenta un diagnóstico de la UTSC y una propuesta de trabajo respecto a los sistemas informáticos del Instituto para este Ejercicio Fiscal 2025 y, mediante el Acuerdo CG/005/2025 “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE SISTEMAS INFORMATICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR PARTE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS, SISTEMAS Y COMPUTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES 2025, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE” se continuó la ejecución del proyecto y en seguimiento.



Se continuaron realizando reuniones de trabajo con la DEOEPAP para la definición y revisión de requerimientos, avances de diagramas y documentos de los Sistemas SICEDYM y SIREC.

Se concluyó la primera fase del proyecto de Modernización de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, donde se contemplaron documentos de informes, diagramas, requerimientos y código fuente. Estos documentos servirán como insumos para continuar en la siguiente fase del proyecto con implementaciones, pruebas, reportes, afinaciones y nuevos desarrollos de programas de cómputo que atienden las necesidades de las diferentes áreas que participan sustancialmente en la operación de los procesos electorales.

Se coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para la realización de 2 eventos programando e implementando el uso de las Urnas Electrónicas:

1. Elección de la Sociedad de Alumnos en el Telebachillerato Comunitario "Adolfo Ruiz Cortinez".
2. Socialización de la urna electrónica en el Jardín de Niños "Federico Froebel".

En el mes de diciembre, con el objeto de atender riesgos informáticos, se realizaron las gestiones pertinentes para la contratación de software especializado para la protección avanzada en ciberseguridad de equipos de cómputo del IEEC, mismo que fortalece la estrategia tecnológica en materia de seguridad informática, y de esta manera coadyuvar a proteger la información contenida en los activos informáticos institucionales.

**Tabla de Incidentes técnicos y Solicitudes de Servicio de TIC, desglosado por área del Instituto durante el 4to trimestre de 2025.**

ÁREA	CATEGORÍA DEL SERVICIO		TOTAL
	INCIDENTES	SOLICITUDES DE SERVICIO	
Asesoría Jurídica	11	11	22
Consejerías Electorales	7	14	21
Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas	14	12	26
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	7	3	10
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas	10	7	17
Oficialía Electoral	16	0	16
Presidencia del Consejo General	7	4	11
Secretaría Ejecutiva	30	15	45



Unidad de Comunicación Social	4	13	17
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas	0	1	1
Unidad de Género	5	25	30
Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo	2	3	5
Unidad de Transparencia	13	0	13
Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	2	6	8
Área Coordinadora de Archivos	1	2	3
Órgano Interno de Control	2	5	7
<b>Total General de Servicios de Tecnologías de Información brindados</b>	<b>131</b>	<b>121</b>	<b>252</b>

## 8. UNIDAD DE GÉNERO.

La Unidad de Género dio cabal cumplimiento a las funciones descritas en el artículo 280 ter de la LIPEEC y demás normatividad aplicable de acuerdo a sus funciones, así como de lo instruido en los Acuerdos CG/36/2021, CG/025/2024 y CG/112/2024 del CG, relativos a Registro Estatal de Personas Sancionadas por VPMRG, los Programas Operativos para implementar la Red de Candidatas y Red Mujeres Electas para el PEEO 23-24, y la parte correspondiente a las Políticas y Programas Generales, conforme a las siguientes actividades:

### a) Actividades en el trimestre (octubre-diciembre)

En el mes de octubre se realizaron las siguientes actividades:

- En fechas 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2025, la UG turnó a la UCS, su informe semanal relativo a temas relevantes durante la semana, a efecto de ser publicado en las redes sociales del IEEC.
- El 1 de octubre de 2025, la UG remitió a la AJ, el listado actualizado del trimestre enero-marzo respecto de la normatividad aplicable al área de acuerdo a sus funciones.
- El 1 de octubre de 2025, la UG dio cumplimiento con la información correspondiente al tercer trimestre del año 2025, del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y concluyó el procedimiento interno de validación de la información, obteniendo el acuse generado de dicho sistema.
- El 1 de octubre de 2025, la UG remitió a la SECG, el "Informe trimestral de actividades que rinde la Unidad de Género del Instituto Electoral del Estado



de Campeche, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025”

- El 1 de octubre de 2025, la UG remitió a la SECG, los formatos de entrega recepción de la Presidencia Provisional del IEEC, correspondientes al primer corte al 30 de septiembre de 2025.
- El 2 de octubre de 2025, la UG solicitó a la DEAPPAP, la iluminación de la parte frontal el edificio del IEEC, en color rosa, en Conmemoración al mes de la lucha contra el cáncer de mama.
- El 3 de octubre de 2025, la UG hizo una cordial invitación a todas las áreas del IEEC, para asistir a la plática informativa “Prevención de la Violencia”, a cargo del IMEC, misma que se llevó a cabo el día lunes 6 de octubre de 2025.
- El 9 de octubre de 2025, la UG hizo una cordial invitación a todas las áreas del IEEC, para asistir a la caminata o carrera de convivencia de lucha contra el cáncer de mama, organizado por el albergue “Una caricia humana”, misma que se llevó a cabo el 19 de octubre de 2025.
- El 10 de octubre de 2025, la UG hizo una cordial invitación a todas las áreas del IEEC, para asistir a la toma de fotografía institucional, portando una prenda de color rosa, como parte de las actividades en conmemoración al Día mundial de la lucha contra el cáncer de mama.
- El 30 de octubre de 2025, la UG hizo una cordial invitación a todas las áreas del IEEC, para asistir virtualmente al curso “Paridad de género y acciones afirmativas desde la justicia electoral”
- El 30 de octubre de 2025, la UG turnó a la UCS, las infografías correspondientes al mes de noviembre, sobre fechas relevantes durante el mes, a efecto de ser publicado en las redes sociales del IEEC.
- El 31 de octubre de 2025, la UG remitió a la PCG, los formatos de entrega recepción con corte al 30 de octubre de 2025, respecto de la administración de la presidencia provisional en funciones.
- El 31 de octubre de 2025, la UG dio respuesta al IMEC, sobre una solicitud de información, respecto de la captura de datos en una liga drive, sobre las acciones que desde la institución se promuevan para la sensibilización y prevención de la violencia contra las niñas y mujeres, en el marco de los “16 días de activismo en contra de la violencia de género”.

Durante el mes de noviembre:

- El 5 de noviembre de 2025, la UG informó a la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Electorales y enlace del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de Puebla, datos de contacto de la integración del Observatorio de Participación



Política de las Mujeres del Estado de Campeche, derivado de la solicitud de información realizada por dicha instancia hacia la Presidencia del CG.

- Que con fechas 5, 11, 19 y 25 de noviembre de 2025, la UG turnó a la UCS, su informe semanal relativo a temas relevantes durante la semana, a efecto de ser publicado en las redes sociales del IEEC.
- El 6 de noviembre de 2025, la UG solicitó a la DEAPPAP, la iluminación del frente del edificio del IEEC en color naranja. Lo anterior en conmemoración a los 16 días de activismo contra la violencia de género.
- El 11 de noviembre de 2025, la UG hizo una cordial invitación a todas las áreas del IEEC, para que aporten elementos para conformar un periódico mural alusivo a temas de prevención de violencia contra las mujeres y las niñas, defensa de los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos, violencia digital, equidad e igualdad de género. Lo anterior, en conmemoración a la campaña de los 16 Días de activismo contra la violencia de género.
- El 12 de noviembre de 2025, la UG hizo una cordial invitación a todas las áreas del IEEC, para asistir a la plática "Nuevas Masculinidades dentro de la Democracia Inclusiva", en conmemoración al Día internacional del hombre, misma que se efectuó el día 18 de noviembre de 2025.
- El 12 de noviembre de 2025, la UG solicitó a la Dirección del Centro Oncológico de Campeche, una plática con tema de prevención de cáncer de próstata y/o salud masculina en general. Lo anterior en conmemoración al Día del hombre y el Día de la Prevención del cáncer de próstata.
- El 12 de noviembre de 2025, la UG informó a la PCG, las acciones de difusión de la Cartilla de los Derechos de las Mujeres dirigida a la población objetivo y al personal institucional. Lo anterior en atención a la solicitud realizada por el INE mediante oficio INE/UTIGyND/1113/2025.
- El 13 de noviembre de 2025, la UG designó ante la UT, a la persona responsable de tomar el curso denominado "Organización y Conservación de Archivos (básico, intermedia y avanzado)", a impartirse el 18 de noviembre por la COTAPEEC.
- El 14 de noviembre de 2025, la UG hizo una cordial invitación a todas las áreas del IEEC, para que asistan a la toma de fotografía institucional, portando una prenda o distintivo naranja, en conmemoración a la campaña de los 16 Días de activismo contra la violencia de género.
- El 18 de noviembre de 2025, la UG turnó a la UCS, las infografías correspondientes a los 16 días de activismo contra la violencia de género 2025, a efecto de que sean publicadas en las redes sociales del IEEC.



- El 18 de noviembre de 2025, la UG solicitó a la UTSC, la colocación de un wallpaper en las computadoras del personal del IEEC, en conmemoración a los 16 días de activismo en contra de la violencia de género.
- El 18 de noviembre de 2025, la UG informó a la UVIN, la asistencia presencial de la titular de la UG, a la sesión protocolaria del Observatorio de Participación Política de Mujeres en México para el periodo 2025-2026.
- El 19 de noviembre de 2025, la UG solicitó a la SECG, colaborar con la colocación de imágenes, decoración, frases y lazos en el interior del edificio del IEEC, con la finalidad de estar visibles durante la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género.
- El 19 de noviembre de 2025, la UG solicitó a OE, colaborar con la elaboración de lazos en color naranja con motivo de la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género, y lazos color rojo en conmemoración al Día Mundial de la Lucha contra el Sida.
- El 19 de noviembre de 2025, la UG solicitó a la UVIN y a la UFRPAP, colaborar con la entrega de tarjetas y dulces al personal del IEEC. Lo anterior con motivo de la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género.
- El 19 de noviembre de 2025, la UG dio respuesta al OIC, respecto del requerimiento de información de la auditoría de las actividades establecidas en las Políticas y Programas Generales 2025, correspondientes a la UG.
- El 24 de noviembre de 2025, la UG turnó a todas las áreas del IEEC, el calendario de actividades conformado con las aportaciones de las áreas del IEEC, relativo a la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género.
- El 25 de noviembre de 2025, la UG hizo una cordial invitación a todas las áreas del IEEC, para asistir a la plática informativa con temas relativos a la salud masculina, por parte del Subdirector Médico del Centro Estatal de Oncología de Campeche, en conmemoración al Día internacional del hombre.
- El 26 de noviembre de 2025, la UG hizo una cordial invitación a todas las áreas del IEEC, para asistir a la plática informativa "Cómo materializar la igualdad y la no discriminación en el servicio público", impartida por personal de la CODHECAM, en conmemoración a la campaña de los 16 Días de activismo contra la violencia de género.
- El 26 de noviembre de 2025, la UG hizo una cordial invitación a todas las áreas del IEEC, para que participen en la entrega de distintivos naranja y rojos, así como información a la ciudadanía, para la difusión de los 16 Días de activismo contra la violencia de género.
- El 27 de noviembre de 2025, la UG hizo una cordial invitación a todas las áreas del IEEC, para que asistan a la obra de teatro "Nuestras voces: El eco



de nuestra historia”, el 28 de noviembre de 2025, por parte de la compañía Posditopía Teatro.

- El 28 de noviembre de 2025, la UG turnó a la PCG, la lista del funcionariado electoral que participó en las actividades de la Agenda de Perspectiva de Género y Anticorrupción.
- El 28 de noviembre de 2025, la UG turnó a la UCS, las infografías correspondientes al mes de diciembre, sobre fechas relevantes durante el mes, a efecto de ser publicado en las redes sociales del IEEC.

En lo que respecta al mes de diciembre:

- Que con fechas 3 y 10 de diciembre de 2025, la UG turnó a la UCS, su informe semanal relativo a temas relevantes durante la semana, a efecto de ser publicado en las redes sociales del IEEC.
- El 3 de diciembre de 2025, la UG designó ante la UT, a la persona responsable de tomar el curso denominado " "Procedimiento de gestión de solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales (SAIP) (básico, intermedia y avanzado)", a impartirse el 11 de diciembre por la COTAPEEC.
- El 7 de diciembre de 2025, la UG invitó a las áreas del IEEC, a la plática “Sororidad” en conmemoración a la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género.
- El 11 de diciembre de 2025, la UG turnó a la UCS, las infografías correspondientes al mes de enero, sobre fechas relevantes durante el mes, a efecto de ser publicado en las redes sociales del IEEC.
- El 15 de diciembre de 2025, la UG invitó a las áreas del IEEC, a la entrega de constancias a las personas participantes de los cursos relativos a las actividades de la Agenda de Perspectiva de Género y Anticorrupción.

#### **b) Dictámenes de riesgo turnados a la JGE.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 numerales 2 y 3 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la Unidad de Género tiene la facultad para realizar el análisis de riesgo y el correspondiente dictamen, según el caso, con la finalidad de valorar los riesgos que pudieran afectar a la víctima, en un plazo no mayor de 24 horas, así como la propuesta de medidas de protección que se considere pertinentes.

A razón de lo anterior, a continuación, se presentan los datos de los análisis de riesgo correspondiente a los dictámenes elaborados durante los meses de **octubre** a **diciembre** de 2025, a saber:



No.	Expediente IEEC	Fecha del oficio	Número de oficio
1	IEEC/Q/PES/VPG/006/2025	10 de diciembre de 2025	UG/205/2025

**c) Informes a la Presidencia de la JGE, respecto de la inscripción en el registro de personas sancionadas por VPMRG.**

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 10, numeral I, de los “Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, aprobados por el Instituto Nacional Electoral, en congruencia con lo dispuesto en los artículos 7 y 12 de los “Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral del Estado de Campeche”, se informa que durante los meses de **octubre, noviembre y diciembre** de 2025, se realizó la inscripción en el registro nacional y local de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, conforme a la siguiente tabla:

No.	EXPEDIENTE	FECHA DEL OFICIO	NÚMERO DE OFICIO	PERSONAS REGISTRADAS
1	TEEC/PES/128/2024	28 de noviembre de 2025	UG/198/2024	1

**d) Informes a la Presidencia de la JGE del IEEC, respecto de la baja en el registro de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.**

En atención a lo establecido en el artículo 14 numeral 4 de los *Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género*, en congruencia con lo dispuesto en el artículo 14, numeral 3, de los *Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral del Estado de Campeche*, se informa que, en el periodo comprendido de **octubre, noviembre y diciembre** de 2025, no se realizaron bajas en el registro de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

**e) Eventos**



Durante el periodo que se informa, la Titular y el personal que integra la UG, atendieron a las invitaciones para participar en cursos, talleres, pláticas, actividades lúdicas, foros y videoconferencias de diversas Instituciones:

Fecha	Nombre del evento	Organizado por:
3 de octubre de 2025	Asistencia a la Presentación de informes de las misiones de acompañamiento internacional,	INE
6 de octubre de 2025	Asistencia a la Plática informativa "Prevención de la Violencia"	IMEC/UG
14 de octubre de 2025	Asistencia a la Presentación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche en lengua Maya	IMEC
19 de octubre de 2025	13a carrera o caminata de convivencia de lucha contra el cáncer de mama.	Una caricia humana IAP
28, 29 y 30 de octubre de 2025	Curso "Diseños de cursos en línea"	ICATCAM
20 y 21 de octubre de 2025	Curso Word: "Herramientas para la elaboración de documentos profesionales en Microsoft Word"	UTSC
22 y 23 de octubre de 2025	Curso Excel: "Herramientas básicas en Microsoft Excel"	UTSC
5 de noviembre de 2025	Curso(s) "Introducción al Marco Normativo en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", "Aviso de Privacidad" y "Documento de Seguridad"	COTAPEEC
8 de noviembre de 2025	Participación en la clausura del taller "El valor de las mujeres indígenas inicia al dignificar sus derechos" en el municipio de Calkiní	Comité de Mujeres INPI
18 de noviembre de 2025	Curso "Organización y Conservación de Archivos (básico, intermedio y avanzado)"	COTAPEEC
18 de noviembre de 2025	Plática con temática de "Nuevas Masculinidades dentro de la Democracia Inclusiva"	UG
20 de noviembre de 2025	Asistencia de la instalación del Observatorio de Participación Política de Mujeres en México.	Observatorio de Participación Política de Mujeres en México/INE
25 de noviembre de 2025	Develación del periódico mural, en conmemoración a la campaña de los 16 Días de activismo contra la violencia de género.	Áreas del IEEC
26, 27 y 28 de noviembre de 2025	Asistencia a la plática informativa del Código de Ética y Código de Conducta del IEEC.	OIC
27 de noviembre de 2025	Plática en el marco del Día de la Conmemoración del Día del Hombre y el Día de la Prevención del cáncer de Próstata	Centro de Oncología de Campeche/UG
27 de noviembre de 2025	Plática informativa "Cómo materializar la igualdad y la no discriminación en el servicio público"	CODHECAM/UG
28 de noviembre de 2025	Plática informativa "Prevención de la violencia digital".	ITESCAM/UG
28 de noviembre de 2025	Recorrido en las áreas del IEEC para entrega de distintivos y dulces en conmemoración a la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género.	UVIN y UFRPAP
28 de diciembre de 2025	Asistencia a la obra de teatro "Nuestras voces: El eco de nuestra historia", por parte de la compañía Posditopía Teatro.	Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche



1 de diciembre de 2025	Entrega de distintivos naranja en conmemoración a los 16 días de activismo contra la violencia de género, y distintivos rojos en conmemoración al Día Mundial de la lucha contra el Sida.	Áreas del IEEC
2 de diciembre de 2025	Plática informativa con el tema "Reciclaje", concientización sobre el medio ambiente y el derecho a la salud.	DEECPC
3 de diciembre de 2025	Plática "Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual"	IMEC/UG
4 de diciembre de 2025	Taller "Globoflexia", en conmemoración a los 16 días de activismo contra la violencia de género.	DEOEPAP
4 de diciembre de 2025	Taller "Buenas prácticas contra la violencia de género digital", en conmemoración a los 16 días de activismo contra la violencia de género.	UCS y UG
5 de diciembre de 2025	Actividad lúdica: Zumba para concientizar sobre la prevención de la violencia de género	ACA y UT
8 de diciembre de 2025	Plática "Sororidad" en conmemoración a la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género.	IMEC
9 de diciembre de 2025	Actividad lúdica "Corazón arrugado" Actividad de concientización sobre la violencia.	AJ
10 de diciembre de 2025	Plática y actividad de Arte Plástico, impartida por la artista Andrea Castro.	ACA
16 de diciembre de 2025	Entrega de constancias a las personas participantes de los cursos relativos a las actividades de la Agenda de Perspectiva de Género y Anticorrupción.	UG/Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.

## f) Infografías y videos

Durante el periodo que se informa, se elaboraron diversas infografías, solicitando a la UCS la publicación de las mismas, en las redes sociales institucionales, conforme a lo siguiente:

FECHA DE PUBLICACIÓN	TEMA
1 de octubre de 2025	Día Internacional de las Personas de Edad
2 de octubre de 2025	Día Internacional de la no Violencia
2 de octubre de 2025	Video "Lenguaje Incluyente"
8 de octubre de 2025	Video "Comunicación sin violencia"
9 de octubre de 2025	Día Mundial de la Visión
10 de octubre de 2025	Día Mundial de la Salud Mental
11 de octubre de 2025	Día Mundial del Fútbol para las Niñas
12 de octubre de 2025	Día Mundial del Respeto a la Diversidad Cultural
16 de octubre de 2025	Día Mundial de la Alimentación
16 de octubre de 2025	Video "Cuando las mujeres votamos por primera vez"
17 de octubre de 2025	Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
17 de octubre de 2025	Video: 72 años desde que las mujeres mexicanas ejercieron por primera vez su derecho al voto.
19 de octubre de 2025	Día Nacional por la Igualdad y no Discriminación
23 de octubre de 2025	Día Nacional de la Médica y el Médico
24 de octubre de 2025	Día Internacional de las Naciones Unidas



	Día Mundial de Información sobre el Desarrollo
25 de octubre de 2025	En conmemoración al Día Naranja.
26 de octubre de 2025	Día de la Conciencia para la Comunidad Intersexual
6 de noviembre de 2025	Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluyendo el Ciberacoso
10 de noviembre de 2025	Día Mundial de la Ciencia al Servicio de la Paz y el Desarrollo
11 de noviembre de 2025	Natalicio María del Carmen Serdán
16 de noviembre de 2025	Día Internacional para la Tolerancia
18 de noviembre de 2025	Día Mundial para prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexual contra la Niñez y Promover la Sanación
19 de noviembre de 2025	Día Internacional del Hombre
20 de noviembre de 2025	Día Internacional de la Memoria Transexual
26 de noviembre de 2025	Día Internacional del Acceso a la Educación Superior
29 de noviembre de 2025	Día Internacional de las Defensoras de los Derechos Humanos
	Día Nacional de la Lucha contra el cáncer de Próstata
2 de diciembre de 2025	Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud
5 de diciembre de 2025	Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y social
6 de diciembre de 2025	Día de Acciones en que los hombres convocan a otros hombres a comprometerse y actuar contra la violencia hacia las mujeres.
9 de diciembre de 2025	Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio para la Prevención de ese Crimen.
18 de diciembre de 2025	Día Internacional de las Personas Migrantes
20 de diciembre de 2025	Día Internacional de la Solidaridad Humana
25 de diciembre de 2025	Día Naranja

#### g) Actividades de la Secretaría Técnica de la CIGyDH.

Durante el periodo que se informa, la UG en su carácter de **Secretaría Técnica de la CIGyDH**, participó en las siguientes reuniones de trabajo:

FECHA	TIPO
7 de octubre de 2025	4ª Ordinaria

#### h) Actividades de la Secretaría Técnica del OPPM en funciones.

En calidad de Secretaría Técnica del OPPM en funciones, la Titular de la UG participó en las siguientes actividades:

#### Reuniones del OPPM realizadas:

FECHA	TIPO	ÁREA
13 de octubre de 2025	Extraordinaria	Dirección Ejecutiva

#### i) Actividades de la Red de Mujeres Electas de Campeche en el PEE0 23-24.



En seguimiento al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas de Campeche, aprobado mediante Acuerdo CG/025/2024, a las mujeres inscritas en la red se les compartió y difundió la siguiente información:

FECHA	ACTIVIDAD/ PLÁTICA/ EVENTO	VÍA DE COMUNICACIÓN
6 de octubre de 2025	Información del INE respecto al "Programa de Reempoderamiento de las Mujeres en la Política 2025".	WhatsApp
8 de octubre de 2025	Información del INE relacionada con los "Programas de reeducación integral de personas agresoras en materia de VPMRG y de Re-empoderamiento a favor de las mujeres políticas".	Correo electrónico
17 de octubre de 2025	Se comparte información a las mujeres de la Red, en conmemoración del 72 aniversario del Sufragio Femenino en México (libro digital del INE e infografía generada en la UG, ambos intitulados: "Cuando las mujeres votamos por primera vez", así como el video "Aniversario del Sufragio Femenino en México"	Correo electrónico
22 de octubre de 2025	Invitación del TEEC de la Plática "Alianzas institucionales por una participación política libre de violencia contra las mujeres	Whatsapp
29 de octubre de 2025	Conversatorio del INE "Voces desde el exterior"	Whatsapp
30 de octubre de 2025	Se remite invitación al Diplomado: Paridad de género y acciones afirmativas desde la justicia electoral (modalidad en línea, del TEPJF)	Correo electrónico
11 de noviembre de 2025	Video "Objetivos de Desarrollo Sostenible"	Correo electrónico
12 de noviembre de 2025	Información sobre la Cartilla de los Derechos de las Mujeres	Correo electrónico
13 de noviembre de 2025	Información Principio Pro Persona	Whatsapp
18 de noviembre de 2025	Taller (Virtual): "Reflexiones y herramientas para la construcción crítica del liderazgo de las mujeres"	Correo electrónico
19 de noviembre de 2025	Conferencia magistral: Democracia, feminismo y representación política de las mujeres a cargo del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.	Whatsapp
27 de noviembre de 2025	Invitación a la obra de teatro "Nuestras Voces: El eco de nuestra historia", obra que invita a la reflexión y al acompañamiento, lo anterior como parte de las Jornadas contra el Abuso Sexual Infantil Femenil, que ofrece la compañía Posdistopía Teatro	Correo electrónico
3 de diciembre de 2025	Invitación al Taller: Buenas prácticas contra la violencia de género digital.	Correo electrónico
4 de diciembre de 2025	Invitación al Conversatorio regional sobre el impacto de la violencia digital y mediática en la vida política de las mujeres.	Correo electrónico
5 de diciembre de 2025	Libro digital: Violencia digital en razón de género. Sentencias frente a su impacto político.	Correo electrónico
Se les compartieron 14 infografías y videos sobre la conmemoración de fechas e información relevante en materia de Derechos Humanos, Igualdad y paridad de género.		

Por todo lo anterior, la UG, en el ejercicio de sus funciones, informa que, durante el periodo comprendido de **octubre, noviembre y diciembre** de 2025, se cumplieron



con las atribuciones encomendados a través de los artículos 280 ter de la LIPEEC, en congruencia con lo señalado en los artículos 39 fracción IV y 49 del Reglamento y demás normatividad aplicable, atendiendo los principios rectores del IEEC: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizan con perspectiva de género.

## 9. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al artículo 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 26 fracción XXII de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche y 39 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche sirva el presente para dar a conocer el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2025 que rinde la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En el período que se informa se recibieron 15 solicitudes de acceso a la información y 2 de derechos ARCO, de las cuales fueron resueltas con un promedio de 7 días de respuesta, se desglosaron de la siguiente manera:

SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA	NO ES COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO	SE DESECHÓ	PENDIENTE	TOTAL
15	1	0	1	17

Dichas solicitudes de acuerdo se clasificaron de la siguiente manera:

### a) Actividades de la institución: (6),

Si su institución otorga seguridad social a su personal temporal y fijo. (3)

Acta de Entrega-Recepción de un servidor público. (1)

Vacantes disponibles en el Instituto Estatal Electoral de Campeche. (1)

Informar sobre la existencia del sistema de "meritorios" es sus instituciones. (1)

### b) Información generada o administrada por el sujeto obligado: (9)



Proceso electoral 1999-2000. **(2)**

Mecanismos de participación ciudadana. **(6)**

Informe la metodología (citando acuerdos, leyes y operaciones matemáticas) utilizada para definir los bloques de competitividad del proceso electoral inmediato anterior de Diputados y Ayuntamientos. **(1)**

**c) Otros más frecuentes: (1)**

Elecciones del consejo municipal participativo. **(1)**

**d) Compras públicas y contratos. (1)**

Inscripción en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral del Estado de Campeche. **(1)**

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

En el periodo que se informa, no se recibió por parte de la COTAIPEC la notificación de la interposición de medio de impugnación en contra de las respuestas emitidas por esta Unidad de Transparencia.

**DATOS PERSONALES**

Igualmente, se brindó apoyo a las unidades administrativas en la realización de versiones públicas para los documentos que así lo requerían, así como se solventaron sus dudas en materia de Protección de Datos Personales.

**ESTADÍSTICAS MENSUALES**

Esta Unidad rindió las estadísticas mensuales a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, en tiempo y forma. Dicho reporte presenta el número de solicitudes recibidas por mes, la clasificación de la solicitud (Ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales -ARCO- o de información pública), el tipo de respuesta y la existencia o no de algún recurso de revisión.

**INFORMES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA**



Se entregó el Tercer Informe Trimestral de Actividades correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2025, a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral con fecha 3 de octubre de 2025.

## **SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)**

En el mes de octubre, esta Unidad coordinó en trabajo mancomunado con las unidades administrativas de este Instituto Electoral, la actualización y validación de la información correspondientes al tercer trimestre del 2025 contenida en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), lo anterior conforme a las tablas de aplicabilidad que determina las 52 obligaciones (43 comunes y 9 específicas) aplicables y los formatos en relación a ellas establecidos por los Lineamientos Técnicos aplicables.

## **CAPACITACIÓN**

En el período que se informa, los integrantes de la Unidad de Transparencia, asistieron de manera virtual y presencial a diversos eventos relacionados con la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales, archivos públicos y gobierno abierto.

## **10. ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS.**

De conformidad con las líneas de acción en cumplimiento de las Políticas y Programas 2025, respecto a la modernización de la gestión administrativa y tecnológica, conforme a la normatividad que garantice la transparencia, el correcto uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas y cumplimiento al cronograma del PADA 2025.

### **OBJETIVO GENERAL.**

Promover, planear y supervisar que las direcciones ejecutivas, órganos técnicos, unidades administrativas y la Oficialía Electoral, lleven a cabo en tiempo y forma, las acciones de gestión documental y administración de archivos.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO.**

Modernizar la gestión administrativa y/o tecnológica, conforme a la normatividad que garantice la transparencia, el correcto uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN.**



### **1. Diseñar, proponer e implementar el PADA, para el ejercicio 2025.**

A partir del 30 de enero del actual se implementó el PADA, para aplicación de las diversas áreas del IEEC. Lo anterior, en seguimiento a las actividades descritas en el Cronograma del documento en comento.

### **2. Asesorar a las áreas productoras en la elaboración de las FTVD.**

Línea de acción concluida en el mes de julio, en cumplimiento a lo establecido en el Cronograma del PADA 2025 y reiniciada en el mes de diciembre para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental aplicable para los años 2026 y 2027.

Resulta importante mencionar que las Fichas Técnicas de Valoración Documental se encuentran en análisis constante y permanente por parte de las diversas áreas que conforman el IEEC. Lo anterior, en búsqueda de oportunidades de mejora administrativa en materia archivística.

### **3. Elaborar los instrumentos de control archivístico.**

Línea de acción concluida en el mes de julio, en cumplimiento a lo establecido en el Cronograma del PADA 2025.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo II de la LGA así como la normatividad aplicable vigente.

### **4. Llevar a cabo las Transferencias Primarias de Archivos.**

Que, con respecto a esta Línea de Acción, persiste la situación de falta de personal mencionada en el Primer, Segundo y Tercer Informe Trimestral 2025, mismo que a la letra dice: *“Las actividades concernientes a las Transferencias Primarias establecidas en el PADA 2025 permanecen en pausa administrativamente, en virtud de que el nombramiento de la Responsable del Archivo de Concentración (RAC) se encuentra por el momento asignado a la Titular del Área Coordinadora de Archivos, ya que esta Área no cuenta con más personal que su Titular...”*.

Sin embargo, desde la Presidencia y Consejerías Electorales del Consejo General del IEEC, se están gestionando las alternativas para llevar a cabo la operatividad de esta Área Coordinadora.

## **OTRAS ACTIVIDADES**



Durante el mes de octubre:

- ✓ Que, el 1 de octubre, se acudió a la toma oficial de la fotografía relativa al mes de la Campechanidad;
- ✓ Que, con la misma fecha, 1 de octubre, se entregó el primer corte de la Entrega-Recepción del Área Coordinadora de Archivos, programada por el posible cambio de la Consejería Presidencia de este Instituto Electoral;
- ✓ Que, con fecha 7 de octubre se hizo del conocimiento de la Asesoría Jurídica que el apartado "Legislación" del portal de internet no presentaba cambios referentes a la materia archivística;
- ✓ Que, el 13 de octubre se asistió a la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche (OPPM), llevada a cabo en la Sala de Sesiones del IEEC;
- ✓ Que, el 15 de octubre se asistió a la toma de la fotografía oficial relativa al "Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama";
- ✓ Que, durante el mes de octubre se brindaron 8 asesorías a las diversas áreas de este Instituto, en materia archivística;
- ✓ Que, con fecha 21 de octubre, la Titular del ACA asistió como invitada a la Junta General Ejecutiva;
- ✓ Que, el día 24 de octubre se realizó la carga de información al SIPOT referente a los documentos generados por el ACA;
- ✓ Que, con fecha 27 de octubre se asistió a la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEC.
- ✓ Que, se presentaron 4 infografías relacionadas con las actividades en materia archivística,

En noviembre:

- ✓ Que, con fecha 7 de noviembre se recibieron las Constancias de participación en los cursos brindados por la COTAPEC denominados: "Organización y gestión de archivos", "Reforma constitucional" y "Transparencia y Acceso a la Información Pública".
- ✓ Que, el día 20 de noviembre, se asistió a la toma de la fotografía oficial relacionada con los "16 DA".
- ✓ Que, con fecha 21 de noviembre se coadyuvó con una aportación para conformar el Periódico Mural con la temática: "16 Días de Activismo (16 DA) contra la Violencia de Género del IEEC, 2025".



- ✓ Que, el día 25 de noviembre, se coordinó la Reunión de Trabajo Ordinaria del Grupo Interdisciplinario en materia Archivística (GIA), misma que se celebra de manera anual como parte de lo mandatado en la Ley General de Archivos (LGA).
- ✓ Que, durante el mes de noviembre se brindaron 11 asesorías en materia archivística a las diferentes áreas que conforman este Instituto Electoral.
- ✓ Que, la Titular de esta Área Coordinadora asistió a la 10ª y 11ª Sesiones Extraordinarias del Consejo General, llevadas a cabo en la Sala de Sesiones del IEEC.
- ✓ Que, se publicaron 3 infografías relacionadas con las actividades en materia archivística.

#### Diciembre:

- ✓ Que, con fecha 2 de diciembre se actualizó el micrositio Archivos ubicado en el portal de internet de este sujeto obligado, así como el apartado "Legislación";
- ✓ Que, el día 5 de diciembre, en el marco de los "16 DA" se brindó una clase de zumba al personal del IEEC en un esfuerzo coordinado entre la Unidad de Transparencia y el Área Coordinadora de Archivos;
- ✓ Que, con fecha 9 de diciembre, se asistió a la actividad denominada "Corazón Arrugado" brindada por la Asesoría Jurídica de este Instituto como parte de las actividades del "16 DA";
- ✓ Que, el día 10 de diciembre, esta Área Coordinadora atrajo la participación de la artista plástica Andrea Castro, para brindar un curso dirigido al personal del IEEC como parte de las actividades de los "16 DA";
- ✓ Que, con fecha 16 de diciembre se asistió a la entrega de Constancias obtenidas de los cursos correspondientes a la "Agenda de Perspectiva de Género y Anticorrupción" proporcionada por el Órgano Interno de Control de este Instituto Electoral;
- ✓ Que, se brindaron 15 asesorías con relación al llenado de las Fichas Técnicas de Valoración Documental (FTVD) así como de diversos temas en materia archivística;
- ✓ Que, la Titular del ACA asistió a la 12ª y 13ª Sesiones Extraordinarias del Consejo General del IEEC.
- ✓ Que, se publicaron 2 infografías relacionadas con las actividades realizadas en materia archivística.

Así mismo, entre otras actividades esta área asistió a varios cursos de capacitación con la finalidad de seguirse especializando y capacitando en la materia, siendo los siguientes:



FECHA	NOMBRE DEL CURSO	INVITACIÓN POR PARTE DE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
6 de octubre de 2025	Plática informativa "Prevención de la violencia"	IMEC	Concluida
9 de octubre de 2025	Conferencia: "Reforma en Materia de Acceso a la información pública y sus implicaciones".	Suprema Corte de Justicia y Casa de la Cultura Jurídica de Campeche	Concluida
9 de octubre de 2025	Capacitación en materia de género y anticorrupción dentro del marco de las actividades de la "Agenda de Perspectiva de Género y Anticorrupción"	OIC del IEEC	Concluida
28 de octubre de 2025	Curso: "Paridad de Género y acciones afirmativas desde la justicia electoral"	TEPJF	Concluida
5 de noviembre de 2025	1) Introducción al marco normativo en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados: Ley y lineamientos. 2) Aviso de privacidad y 3) Documento de seguridad.	COTAIEC	Concluida
18 de noviembre de 2025	Plática informativa "Nuevas masculinidades dentro de la democracia inclusiva"	IEEC	Concluida
18 de noviembre de 2025	1) Organización y Conservación de Archivos (básico, intermedio y avanzado)	COTAIEC	Concluida
28 de noviembre de 2025	Plática: "Código de Ética y de Conducta del IEEC"	OIC del IEEC	Concluida
27 de noviembre de 2025	Plática "Cómo materializar la igualdad y la no discriminación en el servicio público"	IMEC	Concluida
3 de diciembre de 2025	Plática informativa "Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual"	IMEC	Concluida
8 de diciembre de 2025	Plática informativa "Sororidad"	IMEC	Concluida
11 de diciembre de 2025	Curso "Procedimiento de gestión de solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales (SAIP) – básico, intermedio y avanzado"	COTAIEC	Concluida

Que, con estas acciones, el Área Coordinadora de Archivos cumple cabalmente con los objetivos fijados en las Políticas y Programas Generales 2025, así como en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

## 11. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Por el periodo que se informa dentro de las actividades que realiza la Unidad de Comunicación Social, se encuentran las siguientes:

### OCTUBRE DE 2025.

#### ➤ *Cumplimiento de Acuerdos del Consejo General.*

Publicación en las redes sociales oficiales de Facebook y X, de los acuerdos aprobados en la 4ª. Sesión Ordinaria del consejo General del IEEC, celebrada el 27 de octubre de 2025.



- Acuerdo CG/023/2025, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS INCENTIVOS 2025, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2024, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

➤ **Acuerdos de la Junta General Ejecutiva.**

- Publicación el 3 de octubre en las redes sociales oficiales de Facebook y X, el acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva.  
JGE/033/2025 ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR GILBERT.

➤ **Cumplimiento a Acuerdos del INE.**

Elaboración de estrategias de transmisión de spot de la autoridad electoral, a través del Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión, en cumplimiento al:

- INE/CG391/2025 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN

Se programó material genérico del IEEC de spots de radio y televisión.

- **Cumplimiento a LIPEEC.**

En cumplimiento del artículo 280 Sexies fracción VII, se realizaron las siguientes síntesis informativas: 30 síntesis informativas.

En cumplimiento de las Políticas y Programas 2025, teniendo como Objetivo General: Impulsar la política de comunicación interna y externa, así como la imagen institucional, la cual permita la difusión de la información generada por este OPLE, se desarrollaron las siguientes actividades:

**Líneas de acción:** Diseñar la política de comunicación institucional que permita un permanente flujo de información entre las áreas del Instituto Electoral, medios de comunicación y ciudadanía.



- ✓ Grabación en Radio Instituto Campechano de las fábulas de Ba'alche'ob, versión español.
- ✓ **Estatus: Conclusión.**
- ✓ Coordinación con las áreas del Instituto Electoral para la difusión de las actividades que desarrolla el IEEC y su difusión en redes sociales y medios de comunicación.

**Estatus: En proceso.**

- **Cumplimiento a actividades instruidas.**

**Convocatoria del proceso de selección y designación del cargo de Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.**

Difusión de la Convocatoria y las etapas de la convocatoria en las redes sociales institucionales.

**ESTATUS: concluido.**

- **Producción de la campaña “Día Internacional de la Niña”.**
  - ✓ Producción, grabación y edición de los videos para redes sociales.

**ESTATUS: Concluido.**

- **Producción de la campaña “72 años del voto de la mujer”.**
  - ✓ Producción, grabación y edición de los videos para redes sociales.

**ESTATUS: Concluido.**

- **Producción de la campaña *Agrupaciones Políticas*.**
  - ✓ Producción, grabación y edición de los videos para redes sociales.
  - ✓ Elaboración de infografías relativo al tema.

**ESTATUS: En proceso**

- **Producción de la campaña *Presupuesto Participativo*.**
  - ✓ Producción, grabación y edición de los videos para redes sociales.



- ✓ Elaboración de infografías relativo al tema.

**ESTATUS: En proceso**

- **Difusión de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.**  
Difusión de los resultados de la CJI2024, en las redes sociales institucionales.

**ESTATUS: En proceso.**

- **Difusión del VOTO NULO.**  
Difusión de los resultados del VOTO NULO, en las redes sociales institucionales.

**ESTATUS: En proceso.**

- Organización de la Gran Jugada de Lotería Campechana, con el funcionariado del Instituto.

En la Difusión de diversas actividades en los medios de comunicación, redes sociales oficiales de Facebook, X, Instagram, Tik tok, y canal de WhatsApp entre las que destacan:

FECHA	ACTIVIDAD	SOLICITUD POR PARTE DE:	ESTATUS
Oct-2025	Cobertura de fotografía, video y difusión en los medios de comunicación de la 4ª. Sesión Ordinaria del CG	Secretaría Ejecutiva	Concluido
Oct-2025	Difusión de efemérides, infografías, reuniones de las Comisiones y Comités.	Diversas áreas del Instituto Electoral	Concluido
Oct-2025	Administración de las cuentas de Facebook y X del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el estado de Campeche.	Presidencia	Concluido
Oct-2025	Difusión de convocatorias, certámenes, etc.	INE, OPL, Instituciones aliadas	En proceso

**NOVIEMBRE DE 2025.**

➤ **Cumplimiento de Acuerdos del Consejo General.**

Publicación en las redes sociales oficiales de Facebook y X, del acuerdo aprobado en la 10ª. Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC, celebrada el 13 de noviembre de 2025.



- Acuerdo CG/024/2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE 2025-2026.

➤ **Cumplimiento a Sentencias de Tribunales.**

Publicación en las redes sociales oficiales de Facebook y X, del acuerdo aprobado en la 11ª. Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC, celebrada el 19 de noviembre de 2025.

- ACUERDO CG/025/2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/3/2025.
- ACUERDO CG/026/2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS TABULADORES DE PUESTOS Y PERCEPCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/5/2025.
- ACUERDO CG/027/2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL



ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/7/2025.

➤ **Acuerdos de la Junta General Ejecutiva.**

Publicación el 11 de noviembre en las redes sociales oficiales de Facebook y X, el acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva.

- ACUERDO JGE/036/2025 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/11/2025.

Publicación el 24 de noviembre en las redes sociales oficiales de Facebook y X, el acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva.

- ACUERDO **JGE/037/2025** DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

➤ **Cumplimiento a Acuerdos del INE.**

Elaboración de estrategias de transmisión de spot de la autoridad electoral, a través del Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión, en cumplimiento al:

- INE/CG391/2025 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN

Se programó material genérico del IEEC de spots de radio y televisión.

➤ **Cumplimiento a LIPEEC.**

En cumplimiento del artículo 280 Sexies fracción VII, se realizaron las siguientes síntesis informativas: 24 síntesis informativas.

En cumplimiento de las Políticas y Programas 2025, teniendo como Objetivo General: Impulsar la política de comunicación interna y externa, así como la



imagen institucional, la cual permita la difusión de la información generada por este OPLE, se desarrollaron las siguientes actividades:

**Líneas de acción:** Diseñar la política de comunicación institucional que permita un permanente flujo de información entre las áreas del Instituto Electoral, medios de comunicación y ciudadanía.

- ✓ Coordinación con las áreas del Instituto Electoral para la difusión de las actividades que desarrolla el IEEC y su difusión en redes sociales y medios de comunicación.

**Estatus: En proceso.**

- **Cumplimiento a actividades instruidas.**
- En coadyuvancia con la Dirección de Organización Electoral, la producción de la campaña ***Agrupaciones Políticas***.
  - ✓ Producción, grabación y edición de los videos para redes sociales.
  - ✓ Elaboración de infografías relativo al tema.
  - ✓ Cobertura de actividades.

**ESTATUS: En proceso**

- En coadyuvancia con las Comisiones Unidas, la producción de la campaña ***Presupuesto Participativo***.
  - ✓ Producción, grabación y edición de los videos para redes sociales.
  - ✓ Elaboración de infografías relativo al tema.
  - ✓ Cobertura de reuniones con los Ayuntamientos y autoridades aliadas en la materia.

**ESTATUS: En proceso**

- **Difusión de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.**  
Difusión de los resultados de la CJI2024, en las redes sociales institucionales.

**ESTATUS: En proceso.**



- **Difusión del VOTO NULO.**

Difusión de los resultados del VOTO NULO, en las redes sociales institucionales.

**ESTATUS: En proceso.**

- Coadyuvancia con la Unidad de Género de la producción de la campaña **16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.**
- ✓ Producción, grabación y edición de los videos para redes sociales.
- ✓ Elaboración de infografías relativo al tema.1
- ✓ Cobertura de actividades.

**ESTATUS: En proceso**

- Participación en la Plenaria de Retroalimentación en Materia de Comunicación Social, convocada por el INE, en la Ciudad de México.

Difusión de diversas actividades en los medios de comunicación, redes sociales oficiales de Facebook, X, Instagram, Tik tok, y canal de WhatsApp entre las que destacan:

FECHA	ACTIVIDAD	SOLICITUD POR PARTE DE:	ESTATUS
Nov-2025	Cobertura de fotografía, video y difusión en los medios de comunicación de las 10ª. y 11ª. Sesiones Extraordinarias del CG	Secretaría Ejecutiva	Concluido
Nov-2025	Difusión de efemérides, infografías, reuniones de las Comisiones y Comités.	Diversas áreas del Instituto Electoral	Concluido
Nov-2025	Difusión de convocatorias, certámenes, información, etc.	INE, OPL, Instituciones aliadas	En proceso

**DICIEMBRE DE 2025.**

- **Cumplimiento de Acuerdos del Consejo General.**

Publicación en las redes sociales oficiales de Facebook y X, del acuerdo aprobado en la 12ª. Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC, celebrada el 16 de diciembre de 2025.



- ACUERDO CG/028/2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITE EL LINEAMIENTO DE AUSTERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- ACUERDO CG/029/2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL ORGANIGRAMA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- ACUERDO CG/030/2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA A CONOCER EL HORARIO OFICIAL DE LABORES Y SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRÁ PARA LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2026, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- ACUERDO CG/031/2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE AJUSTA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- ACUERDO CG/032/2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, PARA QUE EN SU CALIDAD DE INTERVENTORA, CONCLUYA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE PERDIERON SU REGISTRO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2024.
- RESOLUCIÓN CG/005/2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/002/2025.

➤ **Acuerdos de la Junta General Ejecutiva.**

Publicación el 11 de diciembre en las redes sociales oficiales de Facebook y X, el acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva.



- ACUERDO JGE/039/2025 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/POS/003/2025.
- ACUERDO JGE/040/2025 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES Y SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL PROYECTO DE CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRÁ PARA LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2026, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Publicación el 15 de diciembre en las redes sociales oficiales de Facebook y X, el acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva.

- ACUERDO JGE/041/2025 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS FORMULADAS POR LA C. ENA AMÉRICA GARCÍA GARCÍA, RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/PG/006/2025.

Publicación el 17 de diciembre en las redes sociales oficiales de Facebook y X, el acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva.

- RESOLUCIÓN JGE/042/2025 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/003/2024, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/7/2025.
- ACUERDO JGE/043/2025 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS FORMULADAS POR ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL, RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/004/2025.



- ACUERDOJGE/044/2025 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL, DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA RECIBIDO MEDIANTE OFICIO INE/UTF/DRN/46036/2025, SUSCRITO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

➤ **Cumplimiento a Acuerdos del INE.**

Elaboración de estrategias de transmisión de spot de la autoridad electoral, a través del Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión, en cumplimiento al:

- INE/CG391/2025 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN

Se programó material genérico del IEEC de spots de radio y televisión.

- **Cumplimiento a LIPEEC.**

En cumplimiento del artículo 280 Sexies fracción VII, se realizaron las siguientes síntesis informativas: 16 síntesis informativas.

- **Políticas y Programas.**

**En cumplimiento de las Políticas y Programas 2025, teniendo como Objetivo General:** Impulsar la política de comunicación interna y externa, así como la imagen institucional, la cual permita la difusión de la información generada por este OPLE, **se desarrollaron las siguientes actividades:**

**Líneas de acción:** Diseñar la política de comunicación institucional que permita un permanente flujo de información entre las áreas del Instituto Electoral, medios de comunicación y ciudadanía.

- ✓ Coordinación con las áreas del Instituto Electoral para la difusión de las actividades que desarrolla el IEEC y su difusión en redes sociales y medios de comunicación.

**Estatus: En proceso.**



- **Cumplimiento a actividades instruidas.**
- En coadyuvancia con la Dirección de Organización Electoral, la producción de la campaña ***Agrupaciones Políticas***.
  - ✓ Producción, grabación y edición de los videos para redes sociales.
  - ✓ Elaboración de infografías relativo al tema.
  - ✓ Cobertura de actividades.

**ESTATUS: En proceso**

- En coadyuvancia con las Comisiones Unidas, la producción de la campaña ***Presupuesto Participativo***.
  - ✓ Producción, grabación y edición de los videos para redes sociales.
  - ✓ Elaboración de infografías relativo al tema.
  - ✓ Cobertura de reuniones con los Ayuntamientos y autoridades aliadas en la materia.

**ESTATUS: En proceso**

- **Difusión de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.**  
Difusión de los resultados de la CJI2024, en las redes sociales institucionales.

**ESTATUS: Concluido.**

- **Difusión del VOTO NULO.**  
Difusión de los resultados del VOTO NULO, en las redes sociales institucionales.

**ESTATUS: Concluido.**

- Coadyuvancia con la Unidad de Género de la producción de la campaña ***16 Días de Activismo contra la Violencia de Género***.
  - ✓ Producción, grabación y edición de los videos para redes sociales.
  - ✓ Elaboración de infografías relativo al tema.



- ✓ Cobertura de actividades.

**ESTATUS: Concluido.**

**Líneas de acción:** Diseñar la política de comunicación institucional que permita un permanente flujo de información entre las áreas del Instituto Electoral, medios de comunicación y ciudadanía.

- ✓ Coordinar con las áreas del Instituto Electoral capacitación continua en materia electoral a las representaciones de los medios de comunicación, aliados estratégicos, personal de las oficinas de comunicación social de los partidos políticos y de la Unidad de Comunicación Social del IEEC.
- En coordinación con la Unidad de Género se proporcionó el taller: **“Buenas prácticas contra la violencia de género digital”**.

Difusión de diversas actividades en los medios de comunicación, redes sociales oficiales de Facebook, X, Instagram, Tik tok, y canal de WhatsApp entre las que destacan:

FECHA	ACTIVIDAD	SOLICITUD POR PARTE DE:	ESTATUS
Nov-2025	Cobertura de fotografía, video y difusión en los medios de comunicación de las 12ª. y 13ª. Sesiones Extraordinarias del CG	Secretaría Ejecutiva	Concluido
Nov-2025	Difusión de efemérides, infografías, reuniones de las Comisiones y Comités.	Diversas áreas del Instituto Electoral	Concluido
Nov-2025	Difusión de convocatorias, certámenes, información, etc.	INE, OPL, Instituciones aliadas	Concluido

La Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del presente documento, informa sobre las actividades realizadas durante el trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.

**12. OFICIALÍA ELECTORAL.**

Durante los meses de octubre, noviembre, y diciembre del año en curso, la Oficialía Electoral realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	Total
-------------	-------



A) Recepción de documentos administrativos y legales	280
B) Recepción de Quejas	003
C) Recepción de Medios de impugnación	005
D) Notificaciones	100
D1) Cédulas	036
D2) Citatorios	041
E) Diligencias	075
F) Actas de Inspecciones Oculares	007
G) Audiencias de Pruebas y alegatos	000
H) Guardias	006
I) Actas de fe de actos y hechos	001
J) Comisiones de trabajo	004
K) Certificaciones	031

**DESGLOSE DE ACTIVIDADES POR MES:****TRABAJO REALIZADO DURANTE EL MES DE OCTUBRE**

- A) Se recibieron documentos administrativos y legales **(108)**
- B) Se recibieron y se tramitaron los siguientes escritos de quejas **(0)**
- C) Se recibieron y se tramitaron los siguientes medios de impugnación **(2)**

Octubre-2025	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
3-octubre-2025	Se acusó de recibo Juicio General signado por el C. Cesar Ismael Martin Ehuan, Representante Propietario del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la "omisión de proporcionar la información solicitada mediante escrito de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, por el cual se solicita diversa documentación relacionada con los temas a tratar en la 6a sesión extraordinaria 2025, celebrada el 28 de agosto de 2025.
14-octubre-2025	Se acusó de recibo Recurso de Apelación, signado por Delma del Carmen Rabelo Cuevas, quien se ostenta como diputada integrante de la LXV legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, en contra del "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Estado de Campeche, por el que se desecha la queja signada por Delma del Carmen Rabelo Cuevas, en calidad de diputada integrante de la LXV legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche".

- D) Se realizaron notificaciones con sus respectivas certificaciones y actas de notificación **(40)**



D1) Se elaboraron cédulas en estrados por instrucción de la Secretaría Ejecutiva **(12)**

D2) Se elaboraron citatorios **(9)**

E) Se realizaron diligencias de manera económica **(26)**

F) Se elaboraron las siguientes actas de Inspecciones Oculares con los siguientes datos **(4)**

No. de Acta	Acuerdo u oficio fecha de Instrucción	Fecha de iniciado y concluido	Links	Fotos	Videos	Medios Extraíble	Fojas	Expediente
OE-IO-032-2025	JGE/033/2025/10/2025	02/10/2025-15/10/2025	8	116	5	0	46	IEEC/Q/PO S/003/2025
OE-IO-033-2025	AJ/703/2025 30/09/2025 AJ/714/2025 06/10/2025 AJ/721/2025 14/10/2025	15/10/2025 - 15/10/2025	33	74	2	0	56	IEEC/Q/VPG/003/2025
OE-IO-034-2025	AJ/755/2025 29/09/2025	29/10/2025 30/10/2025	0	18	0	0	26	IEEC/Q/PES /VPG/002/2025
OE-IO-035-2025	AJ/761/2025 29/09/2025	30/10/2025 31/10/2025	0	76	0	1	86	IEEC/Q/PES /VPG/002/2025

G) Se elaboraron las siguientes actas de audiencia de pruebas y alegatos (No se instruyó alguna)

H) Se realizaron guardias de 24 horas **(2)**

I) Actas de fe de actos y hechos **(0)**

J) Comisiones de trabajo **(1)**

K) Certificaciones **(15)**

### TRABAJO REALIZADO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE

A) Se recibieron documentos administrativos y legales **(112)**



## B) Se recibieron y se tramitaron los siguientes escritos de quejas (1)

Noviembre- 2025	ESCRITOS DE QUEJAS
04-noviembre-2027	Se acusó de recibo escrito de queja, por actos anticipados de campaña, promoción personalizada y violaciones a la normativa de propaganda político-electoral, firmado por Erick Alejandro Reyes León, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena y Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del C. José Cevastian Yam Poot.

## C) Se recibieron y se tramitaron los siguientes medios de impugnación (3)

Noviembre -2025	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
06-noviembre-2025	Se acusó de recibo Recurso de Apelación, firmado por Cesar Ismael Martin Ehuan, ostentándose como representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la determinación de no incluir en el orden del día un asunto solicitado por una determinación partidista tomada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2025.
13-noviembre-2025	Se acusó de recibo Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, firmado por Manuel de Atocha Novelo Chávez, en contra del oficio DEAPP/0875/2025 constituye un acto de ejecución indebido, emitido sin que exista constancia de notificación válida de la resolución original IEEC/190/2018, lo cual deja sin efectos jurídicos la posibilidad de exigir el cumplimiento de dicha sanción.
24-noviembre-2025	Se acusó de recibo Recurso de Apelación, firmado por Cindy Guadalupe Puga Reyes, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos-electorales, en contra "del Acuerdo JGE/036/2025, intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL



	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/11/2025.
--	--

D) Se realizaron notificaciones con sus respectivas certificaciones y actas de notificación **(33)**

D1) Se elaboraron cédulas en estrados por instrucción de la Secretaría Ejecutiva **(14)**

D2) Se elaboraron **citatorios (17)**

E) Se realizaron diligencias de manera económica **(24)**

F) Se elaboraron las siguientes actas de Inspecciones Oculares **(2)**

No. de Acta	Acuerdo u oficio fecha de Instrucción	Fecha de iniciado y concluido	Links	Fotos	Videos	Medios Extraíble	Fojas	Expediente
OE-IO-036-2025	AJ/773/2025 04/11/2025	05/11/2025- 06/11/2025	0	133	0	0	41	IEEC/Q/PES/VPG/0 02/2025
OE-IO-037-2025	JGE/037/2025 01/11/2025	25/11/2025- 28/11/2025	8	62	4	0	40	IEEC/Q/POS/004/20 25

G) Se elaboraron las siguientes actas de audiencia de pruebas y alegatos **(0)**

H) Se realizaron guardias de 24 horas **(2)**

I) Actas de fe de actos y hechos **(1)**

J) Comisiones de trabajo **(2)**

K) Certificaciones **(6)**

### TRABAJO REALIZADO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE

A) Se recibieron documentos administrativos y legales **(60)**

B) Se recibieron y se tramitaron los siguientes escritos de quejas con los siguientes datos **(2)**

Diciembre 2025	ESCRITOS DE QUEJAS
9 diciembre de 2025	Se acuso de recibo escrito de queja sin fecha, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en contra de las páginas de Facebook "Punto Rojo Campeche", "Campechanos Unidos", y/o contra quienes las administren o resulten responsables, signado por Ena América García García, Diputada local del Distrito XIV, Campeche.



<b>19-diciembre-2025</b>	Se acusó de recibo escrito de queja de fecha 19 de diciembre de 2025, por violaciones conforme a lo previsto en el artículo 134 párrafo séptimo constitucional, en contra de Biby Karen Rabelo de la Torre en calidad de Presidenta del Ayuntamiento de Campeche y el Partido Movimiento Ciudadano por culpa invigilando, signado por C. Eduardo del Jesús Estrella Rangel, Representante Suplente de MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche
--------------------------	---

C) Se recibieron y se tramitaron los siguientes medios de impugnación **(0)**

D) Se realizaron notificaciones con sus respectivas certificaciones y actas de notificación **(27)**

D1) Se elaboraron cédulas en estrados por instrucción de la Secretaría Ejecutiva **(10)**

D2) Se elaboraron citatorios **(15)**

E) Se realizaron diligencias de manera económica **(25)**

F) Se elaboraron las siguientes actas de Inspecciones Oculares **(1)**

No. de Acta	Acuerdo u oficio fecha de Instrucción	Fecha de iniciado y concluido	Links	Fotos	Videos	Medios Extraíble	Fojas	Expediente
OE-IO-038- 2025	Oficio AJ/820/2025 Acuerdo AJ/Q/PES/VP/00 6/01/2025	10/12/202- 10/12/2025	2	17	0	0	12	IEEC/Q/PES/VP/0 06/2025

G) Se elaboraron las siguientes actas de audiencia de pruebas y alegatos **(0)**

H) Se realizaron guardias de 24 horas **(2)**

I) Actas de fe de actos y hechos **(0)**

J) Comisiones de trabajo **(1)**

K) Certificaciones **(10)**

Todo lo anterior fueron actividades realizadas por la Oficialía Electoral, en seguimiento a las Políticas y Programas Generales 2025, del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

## CONCLUSIÓN



19-diciembre-2025	Se acusó de recibo escrito de queja de fecha 19 de diciembre de 2025, por violaciones conforme a lo previsto en el artículo 134 párrafo séptimo constitucional, en contra de Biby Karen Rabelo de la Torre en calidad de Presidenta del Ayuntamiento de Campeche y el Partido Movimiento Ciudadano por culpa invigilando, signado por C. Eduardo del Jesús Estrella Rangel, Representante Suplente de MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche
-------------------	---

C) Se recibieron y se tramitaron los siguientes medios de impugnación **(0)**

D) Se realizaron notificaciones con sus respectivas certificaciones y actas de notificación **(27)**

D1) Se elaboraron cédulas en estrados por instrucción de la Secretaría Ejecutiva **(10)**

D2) Se elaboraron citatorios **(15)**

E) Se realizaron diligencias de manera económica **(25)**

F) Se elaboraron las siguientes actas de Inspecciones Oculares **(1)**

No. de Acta	Acuerdo u oficio fecha de Instrucción	Fecha de iniciado y concluido	Links	Fotos	Videos	Medios Extraíble	Fojas	Expediente
OE-IO-038-2025	Oficio AJ/820/2025 Acuerdo AJ/Q/PES/VPG/00 6/01/2025	10/12/202-10/12/2025	2	17	0	0	12	IEEC/Q/PES/VPG/006/2025

G) Se elaboraron las siguientes actas de audiencia de pruebas y alegatos **(0)**

H) Se realizaron guardias de 24 horas **(2)**

I) Actas de fe de actos y hechos **(0)**

J) Comisiones de trabajo **(1)**

K) Certificaciones **(10)**

Todo lo anterior fueron actividades realizadas por la Oficialía Electoral, en seguimiento a las Políticas y Programas Generales 2025, del Instituto Electoral del Estado de Campeche.



## CONCLUSIÓN

El presente informe refleja el cumplimiento de las actividades realizadas por las áreas que integran el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en concordancia con las Políticas y Programas Generales aprobados para el ejercicio 2025. A lo largo del periodo reportado, se ejecutaron acciones orientadas a fortalecer los principios rectores de la función electoral, garantizando el adecuado desarrollo de los procesos institucionales y promoviendo la participación ciudadana de manera inclusiva, transparente y eficiente.

El trabajo coordinado entre las áreas permitió avanzar en la consolidación de una estructura organizativa sólida, en el fortalecimiento de la cultura democrática y en la preparación de las condiciones necesarias para los retos que plantea el próximo proceso electoral. Este informe da cuenta no solo de los logros alcanzados, sino también del compromiso institucional con la mejora continua y la rendición de cuentas.

Con base en los resultados obtenidos, se reafirma la disposición del Instituto para seguir trabajando con profesionalismo, imparcialidad y responsabilidad, en beneficio de la ciudadanía campechana y en cumplimiento de su mandato constitucional.

Atentamente

**Dra. Madén Nefertiti Pérez Juárez**

**Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General  
del Instituto Electoral del Estado de Campeche.**



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA EJECUTIVA**